



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
UNIDAD DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Proyecto de Investigación previo a la
obtención del Grado Académico de
Magíster en Gestión Pública

TEMA

**CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU INCIDENCIA EN
LA GESTIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN QUEVEDO, PERÍODO 2021-2022.**

AUTOR:

ING. JONATHAN FABIAN VELIZ CHINCHAY

ASESOR:

ECON. JOSÉ LUIS RIVERA VELASCO, MSc.

QUEVEDO – ECUADOR

AÑO 2023

CERTIFICACIÓN

JOSÉ LUIS RIVERA VELASCO, MSc. Director del Proyecto de investigación previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en Gestión Pública.

CERTIFICA:

Que el Ing. JONATHAN FABIAN VELIZ CHINCHAY, ha cumplido con la elaboración del Proyecto de investigación titulado: CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN QUEVEDO, PERÍODO 2021-2022, el mismo que ha sido revisado en todos sus componentes por lo que se encuentra apto para la presentación y sustentación ante el tribunal respectivo.

Quevedo, 23 de febrero del 2023



Econ. José Luis Rivera Velasco, MSc.
DIRECTOR

AUTORÍA

El presente trabajo de investigación titulado: CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN QUEVEDO, PERÍODO 2021-2022, es un trabajo original, elaborado con esfuerzo y dedicación del estudiante de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo: Ing. Jonathan Fabian Veliz Chinchay, con cédula de ciudadanía número 120562038-6; respectivamente, presenta este trabajo de investigación que es original y de su creación.



Ing. Jonathan Fabian Veliz Chinchay

DEDICATORIA

Quiero dedicar esta tesis:

A Dios quien ha sido mi guía y fortaleza para levantarme todos los días y salir adelante.

A mis padres Lina y Teodoro quienes con su cariño y amor incondicional me enseñaron desde muy pequeño valores, supieron fomentar en mí el deseo de superación y que gracias a eso hoy estoy cumpliendo uno de mis sueños.

A mi mami Naura quien ha estado presente en cada etapa de mi vida que gracias a su apoyo y cariño es una segunda madre para mí.

Finalmente quiero dedicar esta tesis a mis amigos quienes en cada momento difícil supimos apoyarnos cuando más necesitábamos, compartimos horas y fines de semana de ardo estudio, siempre los llevaré en mi corazón.

AGRADECIMIENTO

Estoy muy agradecido con Dios ya que es el pilar fundamental y bendice mi vida y la de mis seres queridos.

Mis sinceros agradecimientos a la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, a sus autoridades, a la Unidad de Posgrado, a mis docentes quienes, con su esfuerzo, dedicación, aportaron sus valiosos conocimientos en el desarrollo de mi carrera profesional, quedo agradecido por su paciencia, apoyo incondicional y amistad.

Y finalmente quiero agradecer a mi tutor el Econ. José Rivera, que me apoyó y direccionó durante mi proceso para culminar mi tesis.

PRÓLOGO

De acuerdo con el marco constitucional ecuatoriano, la participación activa de la ciudadanía debe contribuir al establecimiento del orden en la convivencia y al desenvolvimiento económico y social de la ciudadanía como consecuencia de las decisiones políticas que se generan consensuadamente y en debate desde los concejos municipales de los GAD, por esta razón, debe ser un elemento *sine qua non* en la contribución al bienestar y enriquecimiento democrático del cantón, en el marco del respeto y la inclusión.

De allí la importancia de este trabajo de investigación que desdeña a través de preguntas focalizadas en la problemática, la cultura de la participación de los actores políticos quevedeños y las actitudes y conductas de la ciudadanía hacia los mecanismos institucionales que le garantizan la representatividad en su gobierno local, todo esto con el fin de fundamentar la legitimidad y el consenso con el que combaten la desigualdad social y demás estructuras adversas al normal desenvolvimiento ciudadano.

En líneas generales esta investigación ostenta conclusiones y recomendaciones que deben ser consideradas por los investigadores, por el claustro docente, por estudiantes de la gestión pública y afines, por actores políticos y por la ciudadanía en general, ya que aborda temas relevantes en cuanto al protagonismo en la participación activa de las decisiones políticas que deberíamos tener como ciudadanos activos del cantón, en la elaboración y aprobación de los presupuestos participativos a través de las instancias y mecanismos legales, en la inclusión económica y social de colectivos tradicionalmente desplazados y en la obtención de la información pública relevante, entre otros.

Atentamente;

FELIX
LORENZO
GOMEZ
GUTIERREZ

Firmado digitalmente por FELIX
LORENZO GOMEZ GUTIERREZ
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL
ECUADOR, ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE INFORMACION-
ECIBCE, l=QUITO,
serialNumber=0000625443, cn=FELIX
LORENZO GOMEZ GUTIERREZ
Fecha: 2023.02.23 16:18:26 -05'00'

--

Econ. Félix Gómez Gutiérrez, MSc.

RESUMEN

Siendo un derecho reconocido en la Constitución Política del Ecuador y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, como un componente de intervención y vigilancia de las acciones de los funcionarios públicos, y una manera de favorecer el proceso de un sistema público viable, eficaz y responsable, la participación ciudadana debe ser una prioridad en el GAD municipal del cantón Quevedo, para que los líderes de las diferentes parroquias, puedan participar activamente en la toma de decisiones de la gestión municipal. La presente investigación tiene como objetivo determinar la cultura y participación ciudadana en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quevedo. Con la aplicación de encuestas y entrevistas se evidenció la falta de información y participación por parte de los dirigentes de las juntas parroquiales, en temas como el presupuesto participativo o información sobre políticas públicas, como mecanismos de acción para la solución de problemáticas. Se comprobó también, una disminución en el tema de la participación ciudadana, y la poca visión de los dirigentes de las juntas parroquiales frente a la administración del GAD municipal de Quevedo, a razón del desconocimiento o falta de información, que ha limitado la intervención de los líderes ciudadanos en las tomas de decisiones que involucra a los servidores públicos electos por votación popular. En este sentido, se recomienda fomentar el ejercicio de la participación ciudadana para la construcción de una democracia participativa, en la que todos conozcan la importancia de su intervención y que esta beneficie el control que se debe tener en temas políticos, relacionados con las demandas de la colectividad.

Palabras claves: Participación ciudadana - GAD municipal - presupuesto participativo – gestión pública - gestión administrativa.

ABSTRACT

Being a right recognized in the Political Constitution of Ecuador and the Organic Law of Citizen Participation, as a component of intervention and surveillance of the actions of public officials, and a way to promote the process of a viable, effective and responsible public system, Citizen participation should be a priority in the municipal GAD of the Quevedo canton, so that the leaders of the different parishes can actively participate in decision-making in municipal management. The objective of this investigation is to determine the culture and citizen participation in the management of the Decentralized Autonomous Government of the Quevedo Canton. With the application of surveys and interviews, the lack of information and participation on the part of the leaders of the parish councils was evidenced, in topics such as the participatory budget or information on public policies, as action mechanisms for the solution of problems. It was also verified, a decrease in the issue of citizen participation, and the little vision of the leaders of the parish councils in front of the administration of the municipal GAD of Quevedo, due to ignorance or lack of information, which has limited the intervention of citizen leaders in decision-making involving public servants elected by popular vote. In this sense, it is recommended to promote the exercise of citizen participation for the construction of a participatory democracy, in which everyone knows the importance of their intervention and that this benefits the control that must be had in political issues, related to the demands of the collectivity.

Keywords: Citizen participation - municipal GADS - participatory budget - public management - administrative management

ÍNDICE

PORTADA	i
CERTIFICACIÓN	ii
AUTORÍA	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
PRÓLOGO	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
ÍNDICE	ix
ÍNDICE DE TABLAS	xii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xiii
INTRODUCCIÓN	xiv
CAPÍTULO I MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1. UBICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	2
1.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA	3
1.3. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	5
1.3.1. Problema general	5
1.3.2. Problemas específicos	6
1.4. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	6
1.5. OBJETIVOS	7
1.5.1. Objetivo General	7
1.5.2. Objetivos Específicos	7
1.6. JUSTIFICACIÓN	7
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	9
2.1. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL	10
2.1.1. Origen, espacio y niveles de participación ciudadana	10
2.1.2. Participación ciudadana y relación con los gobiernos	11

2.1.3.	La participación ciudadana y los valores comunitarios.....	13
2.1.4.	Participación ciudadana en la gestión pública	15
2.1.5.	Componentes de participación ciudadana en los sistemas democráticos.....	16
2.1.6.	Liderazgo de la gestión municipal	18
2.1.7.	Gestión municipal y servicio público.....	20
2.1.8.	Gestión de la calidad en un GAD municipal.....	21
2.1.9.	Transparencia en la gestión pública	23
2.1.10.	Impacto del gobierno electrónico en la gestión pública	24
2.1.11.	Modernización del Estado en la gestión pública	25
2.2.	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	27
2.2.1.	Participación y ciudadanía activa.....	27
2.2.2.	Intervención ciudadana y toma de decisiones.....	27
2.2.3.	Derecho de participación ciudadana	28
2.2.4.	Gestión municipal en el bienestar de la población	29
2.2.5.	Gestión pública y su evolución como modelo.....	30
2.3.	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	31
	CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	36
3.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	37
3.1.1.	Investigación de campo.....	37
3.1.2.	Investigación Documental	37
3.1.3.	Investigación Descriptiva.....	37
3.2.	MÉTODOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN.....	38
3.2.1.	Método Descriptivo	38
3.2.2.	Método deductivo e inductivo	38
3.2.3.	Método Estadístico	38
3.3.	CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN	39

3.3.1. Población.....	39
3.3.2. Muestra	39
3.3.3. Técnicas e instrumentos.....	40
3.4. ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO.....	40
3.5. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	41
3.6. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS.....	41
CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	42
4.2. DESARROLLO DE LA CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE LOS DIRIGENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES, POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL DE QUEVEDO	47
4.3. CONSECUENCIAS QUE TIENE EN LOS CIUDADANOS DIRIGENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES, SU INCLUSIÓN EN ÁMBITOS POLÍTICOS, CULTURALES QUE SE DESARROLLAN POR PARTE DEL GAD DE QUEVEDO.....	51
4.3.1. Entrevista realizada a los servidores públicos del GAD municipal del cantón Quevedo.....	55
CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	60
5.1. CONCLUSIONES	61
5.2. RECOMENDACIONES	62
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	63

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Dirigentes de las Juntas Parroquiales, y servidores públicos del GAD municipal.....	39
Tabla 2: Según su criterio, ¿conoce lo que es la Participación Ciudadana	43
Tabla 3: ¿Cuál es su comprensión sobre los procesos de participación ciudadana?.....	44
Tabla 4: ¿Considera Ud. que la participación ciudadana permite que la gestión pública sea más transparente?	45
Tabla 5: ¿Piensa que, por medio de la Participación Ciudadana, las autoridades atienden las demandas de la ciudadanía, logrando satisfacer sus necesidades?.....	46
Tabla 6: ¿Tiene conocimiento si se ha establecido una Dirección de Participación Ciudadana en el GAD de Quevedo, para manejar la información de temas como el presupuesto participativo?	47
Tabla 7: ¿Conoce si en la actualidad, se han conformado organizaciones sociales que favorezcan a la capacitación de la ciudadanía?	48
Tabla 8: ¿Considera que, con la referencia del presupuesto participativo, se priorizarían obras públicas que necesita la población?	49
Tabla 9: ¿Para Ud., el GAD de Quevedo ha conformado organizaciones que establecen el trabajo mancomunado con las autoridades?	50
Tabla 10: ¿Conoce Ud. sobre lo que son los presupuestos participativos?	51
Tabla 11: ¿Considera que la participación ciudadana es positiva en la búsqueda de soluciones a las demandas de los ciudadanos?	52
Tabla 12: De las siguientes opciones, señale las actividades en la que Ud., ha tenido participación:	53
Tabla 13: ¿Tiene referencia de que las políticas públicas son mecanismos de acción que favorecen la resolución y prevención de problemas sociales de interés público?	54

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Según su criterio, ¿conoce lo que es la Participación Ciudadana	43
Gráfico 2: ¿Cuál es su comprensión sobre los procesos de participación ciudadana?	44
Gráfico 3: ¿Considera Ud. que la participación ciudadana permite que la gestión pública sea más transparente?	45
Gráfico 4: ¿Piensa que, por medio de la Participación Ciudadana, las autoridades atienden las demandas de la ciudadanía, logrando satisfacer sus necesidades?	46
Gráfico 5: ¿Tiene conocimiento si se ha establecido una Dirección de Participación Ciudadana en el GAD de Quevedo, para manejar la información de temas como el presupuesto participativo?	47
Gráfico 6: ¿Conoce si en la actualidad, se han conformado organizaciones sociales que favorezcan a la capacitación de la ciudadanía?	48
Gráfico 7: ¿Considera que, con la referencia del presupuesto participativo, se priorizarían obras públicas que necesita la población?	49
Gráfico 8: ¿Para Ud., el GAD de Quevedo ha conformado organizaciones que establecen el trabajo mancomunado con las autoridades?	50
Gráfico 9: ¿Conoce Ud. sobre lo que son los presupuestos participativos?	51
Gráfico 10: ¿Considera que la participación ciudadana es positiva en la búsqueda de soluciones a las demandas de los ciudadanos?	52
Gráfico 11: De las siguientes opciones, señale las actividades en la que Ud., ha tenido participación:	53
Gráfico 12: ¿Tiene referencia de que las políticas públicas son mecanismos de acción que favorecen la resolución y prevención de problemas sociales de interés público?	54

INTRODUCCIÓN

El derecho a la participación ciudadana se establece en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, practicándose a través de los componentes y unidades de la democracia directa, siendo un adelanto y una mejora en el ejercicio tanto de los derechos civiles y políticos de cada una de las poblaciones. Estos dispositivos de participación son lineamientos prácticos, en los que la ciudadanía se comunica, participa, toma y analiza decisiones, vigila y valora la gestión pública, siendo esencial el que se instale como una cultura de participación, que permita la cooperación de manera constante y proactiva

La presente investigación tiene como objetivo determinar la cultura y participación ciudadana en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quevedo, que llevan a cabo los dirigentes de las juntas parroquiales, coadyuvados por los servidores del GAD municipal, involucrados en el tema de la participación ciudadana. Las sociedades modernas muestran altos índices de exclusión de los ciudadanos ante las políticas públicas y los modelos de participación ciudadana implementados por cada Gobierno Autónomo Descentralizado, monitoreando las decisiones de las políticas y la implementación de los programas y proyectos gubernamentales de cada territorio.

El presente proyecto se estructuró en los siguientes capítulos:

Capítulo I.- Se presenta el marco contextual de la investigación el mismo que contiene la ubicación y contextualización de la problemática, situación actual de la problemática, problema general, problemas derivados de la investigación, delimitación de la problemática, objetivo general y específicos, por último, la justificación.

Capítulo II.- Se refiere el marco teórico de la investigación, el mismo que contiene la fundamentación conceptual, fundamentación teórica y fundamentación legal que son sumamente importantes para fundamentar la presente investigación.

Capítulo III.- Este capítulo aborda la metodología, métodos, población, muestra las técnicas, instrumentos de la investigación, la elaboración del marco teórico, recolección de la información, procesamiento y análisis de las variables de este estudio.

Capítulo IV.- Se presentan los resultados de investigación, con las encuestas y entrevista aplicadas a la población que se seleccionó con anterioridad.

Capítulo V.- Se establecieron las conclusiones y recomendaciones, de todo el proyecto de investigación, basadas en los objetivos previamente propuestos al principio de la exploración de la información.

CAPÍTULO I

MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

Si los ciudadanos practicasen entre sí la amistad, no tendrían necesidad de la justicia.

Aristóteles

1.1. UBICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

El ciudadano común es el elemento prioritario de toda localidad para que se genere el progreso de cada una de las sociedades, por lo que se considera como la coadyuva que necesitan los GADs municipales para plasmar los programas y proyectos que se proponen al pugnar por una dignidad política. El entendimiento y la planificación entre ambas partes, es primordial para que se genere una participación e inclusión activa, entendiendo desde las problemáticas sociales que viven los ciudadanos en el día a día, para que sean consideradas al momento de realizar una gestión.

Asimismo, el elemento facultativo de las leyes involucra prioritariamente a la voluntad política de cualquier GAD municipal, para que se genere y desarrolle espacios de participación ciudadana y comunitaria, que auspicie encuentros con organizaciones políticas y ciudadanas, para que favorezca la articulación de programas o proyectos, que tengan como propósito mejorar las condiciones sociales en las que viven las comunidades en general y optimizar el uso de un determinado recurso, que no se podría estar aprovechando en la actualidad por causa de una mala gestión.

Una administración de puertas abiertas, es un modelo que instaura normas y directrices que destacan el buen trato dentro de la gestión pública, que enfatiza su metodología de aplicación, que se establece en el fortalecimiento de una adecuada administración de todas las instituciones y departamentos, mediante el ejercicio y buen performance de sus responsabilidades, generando que la seriedad y buen desempeño permita enrumbarse hacia una dirección que brinde garantías de satisfacer las demandas de la ciudadanía que se establece en un determinado territorio.

Los modelos de gestión, de acuerdo a sus características y virtudes, persiguen llegar a cada una de las comunidades o colectividades, mediante el uso adecuado de los recursos con los que se cuentan, en la que se incluye las acciones para priorizar temas como la participación ciudadana, transparencia e innovación, que permitirán incentivar a la población en general

al usos de derechos, por medio de un diálogo fluido que confluya en la entrega de servicios públicos adecuados para la población con necesidades de servicios básicos.

El estado y sus instituciones deben valerse de los organismos o instituciones sociales comunitarias como instrumentos para la validación de sus planes y proyectos, incentivando la participación ciudadana, generando oportunidades a los ciudadanos establecidos en organizaciones, para que formen parte en procesos de toma de decisiones, en la administración, recursos públicos, siendo vigilantes en asuntos de interés de la colectividad, como la satisfacción de sus necesidades básicas sociales.

La investigación se desarrolló en el Cantón Quevedo, provincia de Los Ríos que se encuentra localizado en el centro del Litoral, en las coordenadas 1° 20' 30" de Latitud Sur y los 79° 28' 30" de Longitud occidental, estableciendo como actores principales a los dirigentes de las juntas parroquiales, para conocer cómo influye la participación ciudadana en la gestión pública de los departamentos del GAD municipal, y que el involucramiento de ellos es fundamental, en las decisiones que puedan tomar las autoridades seccionales, en los que se puede aportar con ideas y en la elaboración de programas o proyectos sociales.

Por último, un gobierno de puertas abiertas involucra a los actores sociales a participar en la toma de decisiones, la organización, enunciación de políticas u ordenanzas, acentuadas en el cumplimiento de servicios públicos ineludibles, siendo la intención la de compensar las demandas insatisfechas, en la que prevalezca una administración participativa, generando un progreso eficaz para los implicados y al ciudadano común.

1.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA

Los ciudadanos en la actualidad, se esfuerzan en conocer y entender sobre la importancia de hacer cumplir sus derechos, como el de participar activamente en la toma de decisiones, con respecto al uso del presupuesto público, a pesar de que los procesos de gobernabilidad territorial carecen de los parámetros para incentivar la activa intervención de la población en

temas como las decisiones de ejecución de proyectos, lo que deja sin efecto la participación ciudadana e involucramiento en temas de beneficio social.

La problemática o situaciones sociales originarios de lo anterior pueden disminuir la posibilidad de que se dé un vínculo social entre los organismos públicos locales y la ciudadanía en general, lo que puede incurrir en que el GAD municipal del cantón Quevedo limite la posibilidad de instalar espacios de diálogo y escuchar las necesidades que tienen las comunidades, trayendo con ello la ineficiencia de los servicios básicos y un impacto no tan positivo en el progreso de las obras en la localidad.

La inclusión de los ciudadanos en temas referentes al ámbito sociopolítico es fundamental para el fortalecimiento de las decisiones que se podrían tomar, en beneficio de una colectividad dentro de las instituciones en cuanto a la toma de decisiones, para que estas acciones motiven a que la población general desee involucrarse en temas como la consolidación de proyectos y programas que tengan como objetivo el beneficio general de la localidad, disminuyéndose los casos de mal manejo de los recursos públicos, que se han generalizado en estos tiempos, limitando una transparencia en los procesos de gestión pública y desmotivando a la ciudadanía a querer participar activamente en la política.

Los integrantes de las juntas parroquiales y organismos sociales de control, muestran poco interés como resultado de las malas decisiones que se han tomado por parte de los líderes políticos, en el tema de la ejecución de programas sociales, lo que demuestra la falta de inclusión de los integrantes de estas organizaciones sociales, por aquellos quienes son llamados a liderar e incluir a los actores políticos de la sociedad en general, aumentando las agresiones y conflictos, que no promueven entornos en donde todos se sientan incluidos y escuchados, dejando el desarrollo local en segundo plano, porque se responde a intereses personales o de grupos específicos de poder.

Fiallos (2022, p. 5) destaca que la gestión pública en el Ecuador, tiene responsabilidades que aportan el desarrollo de la sociedad como la prestación de servicios determinados por la Ley,

velar por el ordenamiento de su territorio, administración efectiva, justa y legal de los bienes económicos dotados por el estado para cada GAD, cumplimiento de obras que logren satisfacer las necesidades de sus ciudadanos como: salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y personas con capacidades diferentes.

En los GADs municipales del Ecuador existen una distribución entre las que se localizan las direcciones departamentales, las mismas se encuentran divididas en distintos departamentos y subdivididas en áreas, siendo la fortaleza de cada institución y las que deben cumplir con sus actividades, responsabilidades y gestiones encomendadas adecuadamente, encargadas que la gestión sea eficaz y eficiente con la finalidad de que la colectividad se sienta satisfecha con los proyectos, servicios u obras que realice el mismo.

Por lo anterior, la Participación ciudadana se construye social y culturalmente en cada espacio y tiempo, a partir de determinadas condiciones materiales y simbólicas de vida, ya que a los ciudadanos se les califica como “excluidos” al ser percibidos de manera indiferente, demostrando la poca importancia que le tienen los que han sido elegidos por ellos mismos, para administrar el presupuesto público en beneficio de la comunidad en general y no solo para ciertos grupos de poder.

1.3. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.3.1. Problema general

- ¿De qué manera incide la cultura y participación ciudadana en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quevedo?

1.3.2. Problemas específicos

- ¿Cuál es la situación actual de la participación del ciudadano en concordancia con las obligaciones de los Gobierno Autónomo Descentralizado Municipales?
- ¿Cómo se favorece la cultura y participación ciudadana, entre los dirigentes de las Juntas Parroquiales, por parte del GAD Municipal de Quevedo?
- ¿Qué consecuencias tiene en los ciudadanos dirigentes de las Juntas Parroquiales, su inclusión en ámbitos políticos, culturales que se desarrollan por parte del GAD de Quevedo?

1.4. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

CAMPO: Ciencia Ciencias Administrativas

ÁREA: Gestión Pública

LÍNEA: Administración, comercio, economía y finanzas

ASPECTO: Cultura y Participación ciudadana

TIEMPO: Año 2022

1.5. OBJETIVOS

1.5.1. Objetivo General

- Evaluar la cultura y participación ciudadana en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quevedo.

1.5.2. Objetivos Específicos

- Identificar la situación actual de la participación del ciudadano, en concordancia con las obligaciones de los Gobierno Autónomo Descentralizado Municipales
- Analizar el desarrollo de la cultura y participación ciudadana entre los dirigentes de las Juntas Parroquiales, por parte del GAD Municipal de Quevedo
- Determinar las consecuencias que tiene en los ciudadanos dirigentes de las Juntas Parroquiales, su inclusión en ámbitos políticos, culturales que se desarrollan por parte del GAD de Quevedo.

1.6. JUSTIFICACIÓN

Cuando una administración pública auspicia una problemática que involucra directamente a una población determinada, puede ser por razón de una ausencia de empoderamiento de aquellos derechos representativos, que son esenciales en el fortalecimiento de un gobierno directo, que persigue una activa participación ciudadana según lo establecido en la constitución y normativas vigentes, por lo que los principales involucrados en este contexto siendo los mismos ciudadanos, son los que deben tener voz para que sus opiniones y clamores lleguen a ser atendidas por las autoridades de turno, y que estas últimas puedan tomar mejores decisiones a la hora de administrar los recursos.

Muchas de las organizaciones sociales establecidas en las diferentes localidades, han levantado su voz de protesta por razón de sentirse excluidos en los procesos de socialización, elaboración y toma de decisiones finales, descartando los modelos de interacción entre el GAD y el ciudadano, impidiendo un dialogo fluido entre ambas partes para que se puedan lograr acuerdos en beneficio de la colectividad y los diferentes servicios.

La participación ciudadana en el ámbito social contribuye en el progreso local, por razón de la participación activa de la ciudadanía, en la que se prioriza una adecuada relación entre la población de un determinado territorio y las instituciones, que auspicien de manera vinculada la creación, establecimiento y transformación de proyectos en favor de la colectividad, conociendo las razones por la falta de interacción social de las comunidades, considerando referencias que se originen a partir del conocimiento que se tenga de necesidades específicas y plantear ordenanzas, que propongan soluciones frente a una manifiesta problemática local.

El presente trabajo denominado cultura y participación ciudadana y su incidencia en la gestión del gobierno autónomo descentralizado del cantón Quevedo propuso que se determine la situación actual de la interacción de la ciudadanía en general, con la gestión pública que lleva a cabo el referido GAD municipal, destacando la importancia de una interacción sostenible, que aporte con estrategias e el accionar continuo de esta institución, fortaleciendo las relaciones entre las juntas parroquiales y las autoridades de turno, priorizando las necesidades de la colectividad asentada en los diferentes territorios.

Por lo anterior, esta investigación permitió evaluar la Cultura y Participación Ciudadana hacia la gestión que implementa el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quevedo, con el propósito de identificar los aspectos o procesos, que generan ineficiencia en el trabajo diario, por lo que esta investigación destaca la importancia de la interacción activa, no solo de los dirigentes de las diferentes parroquias urbanas y rurales, sino también de os ciudadanos que forman parte de esas divisiones territoriales, que tienen en común necesidades y derechos que no han sido escuchados ni respetados por las autoridades de turno, que fueron escogidas con el propósito de servir.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

El papel del ciudadano en nuestra democracia no acaba con el voto.

Barack Obama

2.1. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL

2.1.1. Origen, espacio y niveles de participación ciudadana

Participación ciudadana, significa diferentes cosas para diferentes personas, pero esencialmente es la participación que hacen los individuos para afectar la toma de decisiones, ejecución y seguimiento de las decisiones públicas. Actualmente, el término de participación es utilizado para explicar la incidencia de los individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en las que se resuelven asuntos de interés público, es decir, en la consulta, discusiones, planteo de propuestas, y todo tipo de actividades que en las cuales interrelacionan el Estado y los ciudadanos para el progreso de la comunidad.

El termino es empleado "para aludir a las organizaciones cooperativas, a las asociaciones civiles, a las comunidades de autoayuda, a la organización sindical, a la gestión de las empresas, a los movimientos sociales, a las movilizaciones coyunturales de la población, a la emisión del voto, a la asistencia comunitaria, a la exhortación sistemática en los medios masivos y a las revoluciones sociales, entre otras formas de participación que emergen de los sectores de la sociedad, cualesquiera que éstos sean."

Las manifestaciones de la participación ciudadanía son muy altas, en las sociedades que tratan de consolidar un régimen democrático, este fenómeno ocurre simultáneamente en diversos espacios, con culturas muy diversas, pero todas con un objetivo central, la de dar solución a problemas de interés social (Guillen, et al., 2019, p. 180).

Vizcarra, et al., (2020, p 166) desstacan que el término participación ciudadana remite a la actividad pública en la que los individuos toman parte de la comunidad, local o nacional, en su condición de ciudadanos y sujetos activos de ella, es decir, la participación ciudadana tiene un componente político, que no es necesariamente partidario. Participación ciudadana es, también, sinónimo de diálogo, concertación, respeto y pluralidad; de implicación de la

sociedad civil en el quehacer de las instituciones públicas y de cohesión social en la sociedad plural en que vivimos.

La participación social en su concepción más sencilla se refiere a la participación de la población en los asuntos comunes, en los asuntos de interés público. La participación es una manera de ejercer y ejercitar la ciudadanía, y es una forma de construcción de una cultura política más democrática.

Se trata de la instalación del ciudadano en su sociedad; capacitándolo en cuanto al sentido de pertenencia que debe tener para lograr impulsar el bien común. Dicho modelo tiene un basamento donde la visión de la comunidad es vista como un factor pequeño y uniforme que tiende a ser dificultoso a la hora armonizar con el pluralismo constitutivo de la democracia moderna, este con el fin de dar privilegio, respetar la diversidad y las distintas maneras de comportamiento individual;

La participación ciudadana en otros casos es demandada solo en el orden en que se nota necesario la protección de los derechos y libertades individuales; significando principalmente una unidad utilizable para dicho propósito; esto conforme al liberalismo. Finalmente, y de acuerdo con las teorías que deseen tomar, pueden ser distintos los enfoques por los cuales quieran expresar las condiciones de la participación ciudadana (Vizcarra, et al., 2020, p.168).

2.1.2. Participación ciudadana y relación con los gobiernos

La ciudadanía es un elemento primordial de la participación ciudadana, puesto que conoce más el territorio y vive a diario palpando las diferentes problemáticas sociales y potencialidades que tiene la región, este conocimiento permite que en los diferentes procesos participativos las poblaciones aporten con información importante para el accionar del Gobierno Autónomo Descentralizado

La intervención de la ciudadanía en asuntos públicos genera instancias que permiten integrar a una o más personas para tener una visión amplia de las problemáticas fundadas en una comunidad, además busca el bienestar común y el desarrollo ciudadano por medio de la satisfacción de necesidades, por lo tanto, la misma es una labor de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante la cual se respeta lineamientos establecidos en la legislación del país, y busca la intervención de la ciudadanía para mejorar la gestión del GAD y forjar un desarrollo neutral en el entorno comunitario.

La relación entre la ciudadanía y los gobiernos debería ser cálida, con gran acogida a las ideas ciudadanas, pues permite informarse de las necesidades que poseen los ciudadanos y mejora la aceptación de los gobernantes frente a la población. La conexión de los mandantes y sus representantes se genera mediante la intervención ciudadana en los asuntos públicos, que buscan el bienestar de la población mediante la buena gestión de los gobiernos (Chalá, 2019, p. 22).

La responsabilidad social es uno de los temas importantes que a través de la participación de los ciudadanos se podría mejorar, para ello se necesita implementar políticas adecuadas sobre todo eficaces que permitan la participación activa por parte de los ciudadanos, partiendo de la educación cívica por ello los gobiernos locales deben de esmerarse. Es importante destacar que si existe mayor formación cívica de los ciudadanos se podrá lograr la participación ciudadana activa lo que permitirá la mejor toma de decisiones en los poderes públicos.

Los ciudadanos mediante los diferentes instrumentos de participación política deben de involucrarse en la toma de decisiones que se den a nivel local, lo cual deben de estar de acuerdo con los distintos Planes de Desarrollo elaborados a nivel local, regional y nacional. Es importante señalar que se necesitan ciudadanos activos en la participación ciudadana de forma que en adelante se pueda realizar políticas adecuadas de trabajo en los gobiernos locales, que nos permitan lograr, óptimos resultados.

A nivel internacional se realizó un trabajo de investigación sobre la participación pública debido a que es un elemento importante tomar decisiones y la asignación de los recursos públicos, pero tal como se da hoy en día no ha sido tan efectivo, partiendo del logro de objetivos en común como también en la toma de decisiones públicas, se ha logrado determinar que es más probable que los que tienen mayor experiencia sean más efectivos, además de tener acceso a información, medios de comunicación, asistencia profesional como mayor entrega en el tema (Núñez & Pedroza, 2019, p. 87).

Para Hernández & Rosero (2022, p. 35) la administración pública y la participación ciudadana mantiene una conexión de gestión, debido a que, las mismas poseen la característica de apoyar al ciudadano, otorgándole identidad e involucramiento, con la capacidad de ser un actor más, y que a lo mejor, hay quienes piensen que su intervención es más significativa que la de cualquier otro ente público, ya que, su injerencia surge desde una vivencia en un entorno real, y que desde esa realidad su participación se vuelve estrecha a erradicar problemas y dar paso a oportunidades.

Los autores citados destacan que, las características que la autoridad pública debe mantener con la intervención del poder ciudadano en la instancia colaborativa para el desarrollo es darle sentido al término, pero en un área de práctica donde lo textual dentro de una organización se la pueda palpar con un horizonte práctico que dé lugar a una participación activa relacionada con la interacción, que despierte el interés de las organizaciones de modo que sea un ente que faculte foros de criterios y se llegue a concretar planteamientos óptimos dentro de elementos comunes y participativos.

2.1.3. La participación ciudadana y los valores comunitarios

Pinho (2020, p. 65) recalca que la filosofía del gobierno abierto sostiene, que una vez abiertos los canales de comunicación, los ciudadanos estarán dispuestos a participar y ejercer los roles que potencialmente se les atribuye; del lado de la ciudadanía, negarían de hecho las profundas desigualdades económicas, sociales, educativas y culturales de la población; las limitaciones

se observan en la brecha digital existente entre clases sociales y el alto grado de desafección política que presentan la mayoría de las sociedades.

Se busca entonces que los entes o las administraciones públicas, con miras al futuro, faciliten las características primordiales del gobierno abierto: la transparencia, participación y colaboración mediante una consolidación de los principios de sus actividades asociados al gobierno abierto (open government). La gran promesa del gobierno abierto busca, además de reconocer a los individuos asociados en organizaciones por alguna causa específica, darles cabida a los ciudadanos como individuos, basado en una evolución entre los gobiernos y sus administraciones acercando al ciudadano como individuo, fomentando el interés del propio ciudadano, en un esquema de autogestión, y de ver como mejora su toma de decisiones sobre la base de la utilización de la información pública.

La autora Pinho también afirma que, este asunto del gobierno abierto estaría proporcionándole en un primer momento mayores herramientas a los propios gobiernos y las propias administraciones públicas para brindar más información y mejores servicios, paradójicamente quien estaría siendo beneficiado de este proceso de cambio, y quien sería el gran protagonista, la ciudadanía. De modo que se estaría pensando en la ciudadanía como el centro de la actividad del gobierno abierto, es por ello se incluye el tema de la participación ciudadana dentro de este contexto (p. 70).

Una vez asumidos los valores comunitarios, se colocan las bases para fomentar la participación ciudadana y se crea una identidad social que permita actuar sintiéndose parte importante de la comunidad, ya que los individuos, formando un todo bien cohesionado, son parte activa en la formulación de posibles acciones dirigidas a solucionar problemas, por lo que la comunidad organizada ya no se queda como un ente pasivo, esperando a que el gobernante de turno les resuelva sus problemas, sino que ellos mismos propician iniciativas que den soluciones; en este orden de ideas, sentirse parte de una sociedad bien constituida, con roles específicos, ayuda a tomar conciencia del papel protagónico que juega cada individuo.

Por otra parte, las leyes que rigen el poder son una interpretación de la evolución experimentada por los mismos individuos, con la finalidad de permitir a las personas desarrollarse con el más alto nivel de confort que pueda alcanzar en su marco social; precisamente las leyes regulan el poder, pero también permiten una mejor organización social. Las leyes junto con la convicción de pertenencia que genera la identidad social permitirán hacer una nueva interpretación del poder, no solo de parte de los ciudadanos, sino también de los gobernantes o dirigentes comunitarios (Guanipa & Angulo, 2020, p. 159).

2.1.4. Participación ciudadana en la gestión pública

Escalante & Alza (2020) advierte que, el ciudadano es un líder, es una persona con conocimiento de su contexto, cumple deberes y exige derechos en sus organizaciones y comunidad, tiene identidad propia y colectiva, se comporta como actor social y respeta la cultura de su comunidad, por ello la ciudadanía, es práctica, es comportamiento; toda sociedad tiene normas sociales (derecho consuetudinario) producidas por la propia dinámica sociocultural de la comunidad, pero también existen normas jurídicas (estado de derecho) creadas por grupos de personas, que asume su representatividad y que además lo imponen mediante el gobierno o Estado;

El ciudadano cumple ambas normas, actualmente se percibe un quebrantamiento de las normas jurídicas; es decir, las personas están dejando de cumplir sus deberes, por lo tanto, están dejando de ser ciudadanos; desde el enfoque de ciudadanía como libertad, el ciudadano cuestiona las normas establecidas por el Estado; es decir, está ejerciendo ciudadanía. Una sociedad tiene un conjunto de normas de regulación y funcionamiento jurídico, pero ello no garantiza mayor ciudadanía, la verdadera ciudadanía es cumplir las normas conscientemente o cuestionándolos porque no se ajustan a los intereses sociales y culturales de la comunidad.

Los actores referidos confirman que, el propósito de toda sociedad justa y equitativa es tener buenos ciudadanos, pero no es una tarea fácil, para lograrlo requiere activar un medio fundamental, la educación, sin ésta no hay ciudadanía plena, entonces, el buen ciudadano es

un político, porque educa en política a las personas, reconoce que es parte de una organización social; es socialmente responsable, en el cumplimiento de sus compromisos con la sociedad; y, finalmente, participa activamente en acciones públicas que benefician a su comunidad (p. 132).

La representación política regida por el principio sustantivo de actuación y apertura hacia los ciudadanos facilita apuntar a la existencia de diversas modalidades de participación ciudadana. la participación ciudadana se ubica en tres niveles superpuestos de interacción con el gobierno, es decir, no son mutuamente excluyentes, y según el modelo de democracia al cual se invoque, además de las variables utilizadas, hace pertinente su caracterización atendiendo lo siguiente: 1) participación ciudadana bajo democracia directa; 2) participación ciudadana bajo democracia deliberativa; 3) participación ciudadana bajo democracia normativa.

El reflejo de la desigualdad social se manifiesta en las posibilidades de incidencia y uso de las figuras de democracia directa. La baja significación y el poco valor que tiene la participación ciudadana en la propia democracia, observado a partir de los instrumentos de política pública y como un mecanismo que activaría ejercicios de gobierno abierto, es todavía algo que persiste. La participación ciudadana bajo un esquema deliberativo, con reglas conocidas y aceptadas, sugiere un espacio institucionalizado, que procesa posiciones antagónicas o de colaboración para alcanzar a entablar un diálogo a modo de deliberación, inclusive, cuando se trata de figuras de democracia directa (Valenzuela, 2019, p. 251).

2.1.5. Componentes de participación ciudadana en los sistemas democráticos

López (2020, p. 35) indica que, al estar enlazadas la democracia, ciudadanía y participación ciudadana los regímenes democráticos tienen que poner en práctica modelos que permitan una interacción entre estado y ciudadanía, esto generará que los servicios públicos sean de calidad, obteniendo un diálogo directo entre los representantes de gobierno y los actores participativos, por lo que de igual manera, al proporcionar leyes que permiten la interacción

entre ellos y los ciudadanos, surge la siguiente interrogante, ¿existe una verdadera percepción por parte de los ciudadanos de tener el conocimiento de la importancia de su participación en los asuntos de interés público y mediante qué forma pueden llevarlo a cabo?

Una participación ciudadana completa y efectiva es la que abre campo en el ámbito político a partir del control democrático del poder público, en la que se pueden obtener ciudadanos participantes que utilicen mecanismos formales de participación ciudadana como una forma de inclusión e intervención en los procesos deliberativos y decisionales que conducen a las políticas y servicios públicos favorecería al mejoramiento de la actividad gubernamental.

Asimismo, el autor López ratifica que, para mejorar la calidad de las políticas públicas es de gran importancia que la participación ciudadana sea temprana y oportuna, es decir, que esté presente desde el momento del diagnóstico de las problemáticas sociales para utilizar mecanismos que permitan la creación de políticas públicas que den respuestas a los conflictos sociales. A la vez el beneficio de este tipo de implementación es que la gestión pública se democratiza, facilita el abordaje de conflictos y propicia los acuerdos, legitima y aumenta la efectividad de las decisiones políticas (p. 37).

La participación ciudadana es un proceso de interacción entre los ciudadanos y el Estado que se da en el espacio público donde ambas partes manifiestan sus intereses con el objetivo de influir en los asuntos públicos, donde los primeros buscan incidir en la toma de decisiones y los funcionarios públicos tratan de identificar las preferencias de la ciudadanía, para así mejorar la calidad de la democracia y de las instituciones públicas. Así mismo, adopta diversas dinámicas en la vida pública, estilos y énfasis, que se pueden identificar como tipologías de participación, con disímiles intenciones diferenciadoras que se presentan a continuación.

En términos generales, el objetivo que motiva a los ciudadanos es poder influir en los asuntos públicos para resolver sus necesidades, ya sea en la formulación de políticas públicas, en la gestión pública, gestión de recursos, en la toma de decisiones en general, por ello, los

funcionarios buscan conocer las preferencias, demandas e información y atraer el capital político y social que detenta la ciudadanía. Además, tienen objetivos implícitos que son compartidos y que motivan la participación ciudadana, tales como el empoderamiento, mediante la inclusión de los sectores pobres, minoritarios y/o marginados de la población

La participación ciudadana es un proceso de interacción entre los ciudadanos y el Estado que se da en el espacio público donde ambas partes manifiestan sus intereses con el objetivo de influir en los asuntos públicos, donde los ciudadanos buscan incidir en la toma de decisiones y los funcionarios públicos buscan identificar las preferencias de la ciudadanía, para así mejorar la calidad de la democracia y de las instituciones públicas (Montecinos & Contreras, 2019, p. 348).

2.1.6. Liderazgo de la gestión municipal

Soledispa & Rodríguez (2021, p. 165) afirman que la gestión administrativa está dirigida a la optimización de los procesos establecidos para un correcto funcionamiento de una empresa u organización como son: Planificación, organización, dirección y control, la realización de cada uno de estos puntos le dará la correcta direccionalidad a la organización y así manejar de una manera correcta cada una de las actividades trazadas o establecidas.

La administración pública es regida por principios de eficiencia y transparencia, a partir de lineamientos establecidos y evalúa la respectiva rendición de cuentas a los contribuyentes porque todas las obras, adquisición de bienes y servicios se ejecutan con recursos del Estado ecuatoriano por lo tanto se deben al pueblo, por lo que, de la misma manera, es necesario que dichas instituciones públicas, en especial las de servicios, requieren de condiciones para cumplir sus objetivos.

El Estado crea más valor público mediante la racionalidad en el uso de recursos públicos, tratando de brindar a la población lo que necesita, en lo posible al menor costo, con altos estándares de calidad y en apropiada cantidad que les asegure maximizar su bienestar y

calidad de vida, tratando de asegurar con sus actividades que la ciudadanía tenga igualdad de oportunidades de acceder a servicios públicos básicos y elegir su manera de vivir, tratando de reducir la brecha existente entre ricos y pobres

El Estado persigue atender las demandas de la población, formulando políticas tendientes a atender las diversas necesidades y combatiendo los factores que provocan problemas en todo el territorio peruano mediante órganos descentralizados y con autonomía que gobiernen los recursos con autonomía y de acuerdo a sus competencias y articulados a las políticas, rectoras y las leyes pertinentes a garantizar igualdad de derechos a toda la población (Avila, 2019, p. 63).

La buena administración describe un estándar de administración, aquella que adopta decisiones de calidad que valoran eficientemente todos los intereses en juego a través de cauces de acción abiertos y participativos, materializados en el debido procedimiento administrativo; con ello se establece como principio que la subordinación de la administración no sólo se da frente a la Ley en su actividad, sino que además debe propender a la adopción de decisiones eficaces que sirvan a los ciudadanos favoreciendo su activa participación.

Desde esta perspectiva la Administración Pública, aparece como uno de los elementos clave para asegurar que las aspiraciones de los ciudadanos puedan realizarse. Por lo tanto, el gobierno y la Administración nunca podrán ser aparatos que se cierren a la creatividad, o la impidan, ni tampoco podrán dejarse al arbitrio de los intereses egoístas. La buena administración, el buen gobierno se realizan desde esta consideración abierta, plural, dinámica y complementaria de los intereses generales, del bienestar integral de los ciudadanos (Spano, 2016, p. 127).

2.1.7. Gestión municipal y servicio público

El control administrativo es definido como la acción a través de la cual se pueden controlar y efectuar el seguimiento respectivo a las actividades y procesos que se llevan a cabo dentro de una institución pública de tal manera que se pueda efectuar una buena gestión institucional, debido a que coadyuva a la consecución de los objetivos y metas establecidas en beneficio de la población, siendo este uno de los mecanismos claves para asegurar una eficiente gestión de las entidades e institución del Sector público, por cuanto permite que estas puedan desarrollar sus labores de manera efectiva enfocado a la consecución de los fines institucionales (Pérez & Barbarán, 2021, p. 6).

López A. (2020, p. 25) destaca que el gobierno local tiene la facultad y la obligación de liderar la gestión municipal, lo cual se ha venido asumiendo de manera progresiva, tratando de incorporar cambios en su estructura organizacional a través de mejoras en todos los niveles jerárquicos de la institución, así como la planificación de los presupuestos públicos y proyectos de inversión y finanzas públicas, por lo que las municipalidades tienen indicadores para verificar el cumplimiento de los objetivos y metas de los planes de gestión; lo cual demuestra la improvisación e incapacidad técnica en la asignación presupuestal para lograr resultados en la calidad de vida de las personas.

Además, el autor citado afirma que la gestión municipal es la fuerza impulsora del cambio; por lo tanto, sus deficiencias limitan el desarrollo institucional, siendo la calidad de servicio público constituye una debilidad y se expresa, por ejemplo, en: la lentitud en los trámites administrativos, el deficiente suministro de agua y alcantarillado y la escasa supervisión del alumbrado público; lo que genera malestar entre los ciudadanos.

La Municipalidad, en tanto, órgano de gobierno local es la entidad llamada y facultada para liderar la gestión del desarrollo integral de su ámbito, ya sea distrital o provincial; entendiendo por desarrollo integral sostenible un proceso de mejora de la calidad de vida de la población, en donde la persona, especialmente aquella en condiciones de pobreza y

exclusión, se convierta en el centro de atención de todos los esfuerzos siempre y cuando ello no comprometa la calidad de vida de las poblaciones futuras.

Una buena Gestión Municipal para el desarrollo de la localidad implica el fortalecimiento de cuatro variables: la gestión institucional, la gestión operativa, la gestión financiera y la gestión presupuestal; que debe estar ligada a la dimensión social, la económica, la medioambiental y la política. Entendiendo que en la realidad estas dimensiones existen como un todo y se afectan mutuamente, para poder evaluarlas.

La gestión del gobierno municipal de Cotabambas debe constituirse como el potenciador, orientador y canalizador del desarrollo, tanto institucional como social, pero que escasamente lo es, se debe en principio a la poca conciencia de quienes gestionan la municipalidad de mejorar los bajos niveles de capacidad administrativa (Estrada, 2019, p. 38).

2.1.8. Gestión de la calidad en un GAD municipal

La calidad es un proceso que sigue una serie de paso o etapas bajo el criterio de calidad total, y que tiene como punto de partida el conocer la opinión del usuario, con la finalidad de saber sus expectativas y lo que piensa acerca de los procedimientos y la atención que le ofrece la entidad. Otro de los pasos es el manejo de la imagen de la calidad, es decir que, la organización debe filtrar la calidad de su servicio con la finalidad de que, al traspasar la frontera de la institución, ya el entorno conocerá cual es el nivel de la misma, para ello, se deben ir controlando cada proceso a medida que se van desarrollando mediante la adecuación de dichos procesos en función a estándares de calidad debidamente definidos.

Para la aplicación de procesos que le permitan a un GAD Municipal en Ecuador alcanzar su eficiencia en la totalidad de las operaciones, es conveniente indagar sobre la serie de modelos de gestión de calidad que existen desde lo teórico, en la que resalta el modelo de la Gestión de Calidad Total.

Un modelo genérico de sistema de gestión de calidad debe tener tres componentes básicos: primero se requiere un levantamiento de un mapa de procesos, mediante la diagramación y caracterización debiendo definirse procesos, actividades, documentos requeridos, responsables, indicadores y requisitos; seguidamente, es pertinente que la empresa defina sus objetivos y delimite su plan de acción para lograrlos, aquí se deben definir responsables y asignar recursos presupuestarios (Ochoa, et al., 2019, p. 8).

Alarcón, et al., (2020, p. 412) destacan los procesos de transformación de la gestión pública en las estructuras locales se traducen como respuesta a las necesidades de mejora, y la incorporación de nuevos métodos para gestionar esfuerzos, recursos, capacidades y adecuarse a las exigencias del entorno con resultados cuantitativos y cualitativos superiores en la gestión de actividades, procesos, productos, servicios y sistemas.

Los autores afirman que en la actualidad estos aspectos son distintivos en la evaluación del resultado de gobiernos locales, los que adoptan nuevas formas y modelos de gestión con empleo de indicadores que favorecen y miden la práctica gubernamental, por lo que el nivel de efectividad que alcanzan los gobiernos locales muestra el equilibrio de la gestión realizada con su resultado, siempre que se perciba valor público, que genere beneficios a la sociedad en cuanto a bienestar, calidad de vida, y exista orientación al desarrollo. Estos aspectos son distinguidos por dimensiones claves que caracterizan la gestión y sirven de base para la evaluación del desempeño.

La Administración Pública tiene como máxima aspiración ser cada vez más eficaz y eficiente en las respuestas que ofrecen al Estado, ciudadanos y otros actores de la sociedad. La realización de una amplia gama de acciones, a nivel administrativo, entre las que se encuentran la simplificación de trámites, el uso de las tecnologías para mejorar la provisión de servicios públicos, la gestión de los procesos y el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios, exigen un proceso de transformación cultural en los sujetos de dirección de la Administración Pública con el fin de que pueda cumplir con las funciones asignadas.

Se hace necesario un redimensionamiento en la gestión de los gobiernos locales hacia políticas que coadyuven a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, lo cual permitirá establecer y estrechar los vínculos que se establecen entre ambos. Si se tienen como base, propuestas por parte de la ciudadanía para la solución de temas cotidianos y relevantes, aumenta la confianza de los ciudadanos en sus gobernantes, puesto que la proximidad, el conocimiento y las relaciones institucionales explican y justifican el grado de compromiso de los gobiernos locales en este desafío (Machín, et al., 2019, p. 216).

2.1.9. Transparencia en la gestión pública

Para Valeriano (2019, p. 40), en la gestión pública debe eliminarse los cargos de confianza, las autoridades elegidas en procesos electorales deben acreditar no contar con antecedentes penales, judiciales y policiales y por delitos de terrorismo, los funcionarios públicos deben ser reclutados y seleccionados mediante la meritocracia, que respondan al perfil del puesto de trabajo y a las competencias laborales, en la que los procesos administrativos iniciados a los trabajadores se deben respetar, el debido proceso y el derecho a la defensa del investigado y que las medidas disciplinarias impuestas por inconductas funcionales sean registradas a nivel del sector público nacional.

Asimismo, el autor citado señala que la meritocracia en la gestión pública queda en el marco regulatorio, el cliente político a través de los cargos de confianza y los compromisos políticos partidarios tienen mayor prioridad para asumir cargos en la gestión pública, los programas de capacitación para los trabajadores de la administración pública son mínimos, sus remuneraciones varían de acuerdo a los regímenes laborales público y privado y se mantiene un programa especial CAS, que es una falta de respeto a los derechos de los trabajadores, beneficios diminutos para algunos y para otros sueldos por encima de las escalas salariales.

Los objetivos finales de la nueva administración pública es la legitimidad del gobierno y, la consecuente, gobernabilidad de las naciones, sustentadas en el consenso y respaldo ciudadano. Todo esto a través de la eficiencia y modernización del aparato gubernamental,

adaptando un modelo neo gerencial, propio de la empresa privada, orientado a racionalizar el aprovechamiento de los escasos recursos públicos e imprimir una lógica de calidad en los servicios.

Es decir, esta nueva tendencia de gerencia pública no constituyó una “privatización salvaje” de empresas y servicios públicos como lo fue el segundo arquetipo, ni tampoco un regreso a las políticas populistas y estatistas del primero, sino una manera diferente como se presentan organiza y evalúan los servicios gubernamentales. Esto es, ya no se buscaba lograr una administración pequeña, dentro de la perspectiva neoliberal del Estado mínimo, ni una administración de compromiso de clase dentro de la perspectiva del Estado benefactor, sino una administración eficiente y de calidad, imprimiéndole una nueva racionalidad gerencial y económica a los asuntos públicos (Valdez, 2019, p. 330).

2.1.10. Impacto del gobierno electrónico en la gestión pública

Serrano (2019, p. 203) señala que el ejercicio de las políticas tecnológicas componentes de las políticas públicas, le otorga un giro a la gestión pública incidiendo en la transformación del contexto tecnológico, organizacional y social primariamente. En el tecnológico, las organizaciones estaban atadas a software privativo, inclusive el denominado coloquialmente: pirata; copia de software ilegal en virtud de los altos costos de las licencias o presupuestos restringidos para hacerle frente a tarifas de uso del software por cada estación de trabajo.

A nivel organizacional, los procesos administrativos se desarrollaban en su mayoría de forma manual o utilizando herramientas ofimáticas. Los pocos sistemas existentes se habían desarrollado en software privativo con débil posibilidad de escalar y con las limitaciones de este; por otra parte, los ciudadanos y ciudadanas se debían dirigir hasta la sede del ente público para solicitar los servicios y, posteriormente, retornar a buscar los documentos en cuestión.

Serrano también afirma que, con el despliegue tecnológico geopolítico, el Poder Popular empezó a acceder a través de internet al portal de alguna entidad oficial para realizar un registro, solicitar un trámite, sin necesidad de trasladarse a la entidad física, por ello, a pesar de esos logros, se mantienen rasgos de oposiciones a los sistemas nacionales y dependencia tecnológica, nudos críticos de leyes de modernización de procesos de gestión pública, ante el apego a recursos privativos y la conformación de sistemas interconectados (p. 203).

Lo que se denomina la nueva racionalidad permite conformar y fortalecer las redes sociales así como también las comunidades virtuales las cuales permiten tener espacios interactivos así como nuevos colectivos sociales de promoción la cual es independiente y a la vez articulada los cuales permiten generar productos simbólicos los cuales contribuyen poderosamente a fortalecer nuevos procesos de interacción ciudadana donde se acumulan procesos socioculturales y políticos por lo que en las redes se encuentran espacios donde difundir ideas políticas que llenan de sentido la existencia de los cibernautas

Las redes sociales en la web aplican su principal impacto en lo contemporáneo y se encuentran asociadas a las bondades que permite el ciberespacio, como son la tactilidad, la portabilidad, pluriubicuidad, así como la simultaneidad, además se plantean diferentes relaciones paradójicas entre los individuos que conforman el habitat, lo que permite reconfigurar sistemas, campos sociales, producción de conocimiento, modos de comunicación interpersonal originales y complejos, lo que permite que, facilitar nuevas formas de comunicación e interacción (Arcentales & Gamboa, 2019, p. 5).

2.1.11. Modernización del Estado en la gestión pública

Blas, et al., (2022, p. 292) aseveran que la modernización del Estado implica adoptar un conjunto de políticas públicas y acciones, a mediano y largo plazo para establecer transparencia a la gestión pública, como son el gobierno electrónico en todas las instituciones públicas del Estado. En la actualidad, la administración estatal está pasando por un constante desarrollo y replanteamiento, condición que se puede observar en lo económico, social,

cultural y político, debido a la exigencia que implica el estar siempre a la vanguardia de la tecnología, con una nueva visión de postura abierta, colaborativa y relacional.

Los autores citados determina que, para el Estado y todas las instituciones involucradas, es una obligación constitucional el correcto desarrollo de la gestión pública, dándole el valor adecuado de eficacia y eficiencia con el fin de alcanzar los requerimientos del poblador, ya que la gestión pública tiene como norte varias tareas y entre ellas, el de diseñar métodos y procedimientos para la aplicación de políticas públicas transformadoras, especificando cada etapa de su desarrollo; la gestión pública, basada en el consenso, será un actor importante que contribuirá reforzando la democracia de una sociedad moderna.

En la actualidad, se espera que el Estado responda, a través de buenas prácticas de gestión, a las demandas de los ciudadanos, siendo el resultado de su accionar, que no es otra cosa que la generación de valor público, debe procurar mejorar su calidad de vida. La modernización administrativa surgida en las últimas décadas del siglo pasado, trajo consigo la necesidad de implementar nuevos modelos de gestión que dieran respuesta a la crisis por la que atravesaba el Estado, así, la Nueva Gestión Pública, constituyó una respuesta a los problemas crecientes del gobierno: déficit fiscal, ineficiencia de los servicios públicos y la desconfianza ciudadana.

La Nueva Gestión Pública es una respuesta a la necesidad de adaptación de la Administración Pública al entorno socioeconómico reciente, puesto que el Modelo Tradicional de gestión pública no responde a los cambios que se van produciendo en los distintos países. Esta nueva forma de gestión origina un cambio de orientación y de cultura dentro de la organización, dirigida hacia el ciudadano como cliente y está basada principalmente en el ahorro y reducción de costes, en la evolución de las tecnologías y en la mejora de la cantidad y calidad de los servicios públicos (Soledispa, et al., 2020, p. 379).

2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1. Participación y ciudadanía activa

Hurtado & Trejo (2019, p. 13) destacan que el ejercicio de la participación ciudadana depende de muchas cosas para que pueda dar los resultados esperados, para que sea una respuesta a la ciudadanía y que permita solucionar todos los problemas que surgen alrededor de unas sociedades exigentes, ya que los recursos son limitados y las necesidades son cada vez innumerables, por esto, la participación ciudadana se ve como una respuesta que conlleva en su interior y al mismo tiempo el fortalecimiento democrático evitando que se produzca la corrupción, el clientelismo y un descontento de la sociedad hacia las instituciones públicas, por no atender sus demandas.

La construcción de una ciudadanía activa y que participe en el presupuesto público es un reto, que permita empoderarse de su derecho a participar e interactuar con las autoridades para tratar asuntos de interés público y promover políticas públicas para tomar las mejores decisiones para solucionar un problema que un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideren prioritario.

2.2.2. Intervención ciudadana y toma de decisiones

La participación ciudadana en la actualidad debe ser tomada como un punto clave dentro del presupuesto de cada entidad pública, pues esta permitirá enfocarse en hacer frente a la problemática existente, para que así se puedan llevar a cabo una ejecución de los procesos del Presupuesto Participativo de una manera eficaz, eficiente y efectiva dirigida al establecimiento de planes enfocados en el desarrollo territorial y, al mismo tiempo que mediante este presupuesto la confianza y credibilidad de la ciudadanía en las instituciones públicas vaya ascendiendo, se fortalecerá la democracia participativa (Hurtado & Trejo, 2019, p. 14).

Racines (2018, p. 4) sugiere que la Participación e intervención de la Ciudadanía en la toma de decisiones de la Administración pública es el reflejo y materialización de los mecanismos que busca todo el ordenamiento normativo, específicamente la Constitución de un estado soberano, basándose en la conceptualización dogmática de un Estado Constitucional de Derechos, donde el principal protagonista es el ciudadano, o también conocidos como administrados.

La autora citada desataca además que los Presupuestos Participativos es el mejor ejemplo de inclusión de la ciudadanía en la Administración Pública en los niveles de gobierno, en la que la finalidad de estos es el llevar necesidades o problemas palpables de la ciudadanía y, por medio de dicho mecanismo, solucionarlos con un determinado monto del presupuesto disponible. La mala organización en el sistema de participación ciudadana, y en otros casos, la ineficiencia de esta, entorno a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales en la creación del presupuesto participativo anual, causa ineficacia en la materialización de obras públicas.

No se podría hablar de una participación constante de la ciudadanía en la gestión pública si se la toma en cuenta únicamente al momento de enuncia las políticas o al momento de su formación, sino más bien es necesario que continúa siendo parte de ello en su ejecución e indispensablemente en su evaluación, para que de este modo sea testigo inequívoco del nivel de transparencia y esfuerzo de la gestión pública. El derecho de participación ciudadana no podría ser ejercido sino con el indispensable apoyo del gobierno en sus distintos niveles de organización seccional, de forma permanente y a acorde al territorio que en ellos se administre, garantizándola correctamente.

2.2.3. Derecho de participación ciudadana

El derecho de participación ciudadana al ser un derecho establecido en la Constitución es sin duda inherente a todos los ciudadanos, tomando en cuenta a la gente residente en el exterior, y los residentes en el territorio nacional dentro de los que se contempla las diferentes

nacionalidades indígenas y pueblos afro ecuatorianos y montubios, siempre que este derecho sea ejercido de manera responsable y acorde a la voluntad colectiva, sin velar por intereses particulares (Yachimba, 2018, p. 52).

Para Guamán (2017, p. 17) la participación ciudadana corresponde a las acciones que realizan los ciudadanos para inmiscuirse en la gestión pública, así mismo, es el rol que juega el individuo ya sea como usuario de los servicios públicos o participe en las gestiones asociadas a la implementación de programas y políticas públicas, en donde el ciudadano no debe de limitarse solo a recibir los servicios, sino a controlar, a realizar seguimientos a la gestión pública y, también a plantear proyectos de buena calidad que satisfagan la demanda social, convirtiéndose así en un agente activo en la gestión pública.

El autor referido también desataca, que esta no solo se refleja en elegir a sus representantes, sino trabajar con ellos, donde se pueda coordinar de mejor manera las acciones públicas, esta participación se la puede realizar a través de diferentes mecanismos, espacios o herramientas que expresen lo que la sociedad demanda, así estableciendo un diálogo entre los actores sociales y las instituciones públicas, pudiéndola interpretar como la superación del déficit de la ciudadanía, la misma que contribuye a la consolidación de la democracia, al controlar y limitar el poder del Estado.

2.2.4. Gestión municipal en el bienestar de la población

La Gestión Municipal en búsqueda del desarrollo local, es un proceso que interesa a todas las personas del país, pues involucra situaciones que inciden en el bienestar de la población, es decir, en la calidad de vida de todos y todas y, como tal, se encuentra vinculado al desarrollo nacional, siendo una labor compleja, debido a que el desempeño municipal está sujeto a realidades que, muchas veces echan por tierra las mejores voluntades que se puedan tener.

Una buena Gestión Municipal para el desarrollo de la localidad implica el fortalecimiento de cuatro variables: la gestión institucional, la gestión operativa, la gestión financiera y la gestión presupuestal; que debe estar ligada a la dimensión social, la económica, la medioambiental y la política, entendiendo que en la realidad estas dimensiones existen como un todo y se afectan mutuamente, para poder evaluarlas (Estrada, 2019, p. 39).

Independientemente de cuál sea el proceso gestión, tanto la administración descentralizada de recursos, la toma de decisiones y la gestión del desarrollo territorial, requieren de un sistema que permita aprender de los procesos internos y mejorar la efectividad y eficiencia de la gestión municipal frente a los nuevos desafíos, entre ellos mejorar la gestión en la provisión de los servicios de agua y saneamiento, por ello, la implantación de un nuevo modelo de gestión deberá contar con una independencia o una descentralización, para que se generen unidades de negocios, y consiga adquirir además de rentabilidad social, rentabilidad económica con apego a la responsabilidad.

Es importante señalar que la gestión eficiente de una empresa no solo se deberá basar en la construcción de nuevas obras sino en su mantenimiento correctivo y preventivo, es decir, este tipo de empresas se deben basar en la prestación eficiente de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, enmarcados en principios de calidad, continuidad, cobertura y sobre todo que los precios sean accesibles a toda la población (Fuehala, 2018, p. 41).

2.2.5. Gestión pública y su evolución como modelo

Muñoz (2020, p. 100) señala que, para comprender la gestión pública como disciplina, remite a indagar en la historia los principales modelos que se han puesto en marcha para optimizar la acción del Estado; su evolución natural indica diferentes maneras de administrar, gobernar y brindar los servicios públicos, lo que ha implicado para los gobiernos un proceso de ajuste continuo y una adaptación al contexto cambiante que va emergiendo y que hoy en día tiene como marco de referencia temas como la globalización, la participación ciudadana, los actores, el territorio y la gobernanza local.

Así, según la autora citada, las cosas, la evolución de la gestión pública evidencia diferentes modelos y herramientas que salen a relucir especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XX, con el modelo burocrático hasta llegar a los modelos contemporáneos que involucran la gobernanza, el gobierno abierto y el nuevo servicio público, como lo veremos enseguida.

Para lograr una gestión pública eficiente se deberá contar con personal capacitado y con conocimientos sólidos en administración pública, en políticas, estrategias, distribución de recursos humanos y económicos, en el que el cambio siempre estará en una estructura idónea, en procesos sistemáticos organizados y controlados, es decir que la distribución de autoridad, la división de trabajo y el flujo de comunicación es uno de los pilares para la correcta función de este. La gestión pública debe ser proactiva y participativa, debe estar enmarcada en las leyes y políticas que manda el gobierno para una eficiente y transparente gestión de recursos humanos y económicos del estado.

La administración pública debe contar con un modelo de gestión de calidad orientado al correcto uso y distribución de bienes y servicios públicos de manera eficiente y oportuna, se menciona que la gestión pública debe enfocarse en tres puntos fundamentales como son: el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos con la finalidad de incrementar el nivel de crecimiento de la economía y asegurar los niveles de equidad distributiva. Por último, analizar la cadena de valor como son insumos, procesos, productos y resultados lo que es el efecto de las políticas aplicada en la ciudadanía, sociedad y país, en donde la administración tiene atribuciones, competencias y responsabilidades directas logrando así maximizar los resultados (Fiallos, 2022, p. 17).

2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Exponga la base legal en la que se sustenta la investigación. Apoyo en leyes, estatutos, acuerdos, reglamentos; especialmente para proyectos especiales y proyectos factibles.

La investigación se fundamentó en el siguiente marco legal de la Constitución de la República que dice:

Constitución Política Del Ecuador

TÍTULO IV. Capítulo primero. Participación en democracia

Sección primera. Principios de la participación

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 99.- La acción ciudadana se ejercerá en forma individual o en representación de la colectividad, cuando se produzca la violación de un derecho o la amenaza de su afectación; será presentada ante autoridad competente de acuerdo con la ley. El ejercicio de esta acción no impedirá las demás acciones garantizadas en la Constitución y la ley.

Sección tercera. Participación en los diferentes niveles de gobierno

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Art. 101.- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará una representante o un representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones.

Sección sexta. Representación política

Art. 112.- Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 4.- Principios de la participación. - La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

TITULO II DE LA DEMOCRACIA DIRECTA.

Art. 5.- Mecanismos de democracia directa. - El Estado garantiza el ejercicio ciudadano de los mecanismos de democracia directa, tales como: la iniciativa popular normativa, el referéndum, la consulta popular y la revocatoria del mandato; impulsa, además, la configuración progresiva de nuevos espacios que posibiliten el ejercicio directo del poder ciudadano de acuerdo con la Constitución y la ley.

TITULO III DEL PODER CIUDADANO

Art. 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano. - El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

TITULO VIII DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

Capítulo Primero. De los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública

Art. 74.- Convocatoria a audiencias públicas. - La solicitud de audiencia pública deberá ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas en temas concernientes a la circunscripción político-administrativa a la que pertenezcan. La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de:

1. Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública;
2. Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y,

3. Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos.

Capítulo primero. Principios generales

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Capítulo séptimo. Administración pública. Sección primera. Sector público

Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El mayor de los beneficios que pueden hacerse a un pueblo es enseñarle a la vez los deberes de un buen cristiano y un buen ciudadano.

Jerónimo Usera

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

En la presente investigación se establecieron los elementos metodológicos de la investigación mixta, la cual es una metodología que reside en seleccionar, examinar y componer a la investigación cuantitativa como cualitativa, permitiendo obtener un mejor juicio del problema de investigación. Los tipos de investigación que se utilizaron son los siguientes:

3.1.1. Investigación de campo

Esta investigación permitió desarrollar visitas programadas al GAD del Cantón Quevedo, con el propósito de identificar el modelo de participación ciudadana que se está utilizando actualmente, en concomitancia con los dirigentes y participantes de las juntas parroquiales. Además, admitió un acercamiento a la realidad sobre la exclusión de la ciudadanía en programas sociales para mejorar su calidad de vida, ámbitos políticos, etc.

3.1.2. Investigación Documental

La investigación documental permitió la indagación de información a través de la consulta de documentos (libros, revistas, artículos, etc.). Por medio del análisis de la información escrita, los documentos que se consultaron fueron: artículos científicos, libros, Constitución Política del Ecuador, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, registros del INEC y del Municipio de Quevedo.

3.1.3. Investigación Descriptiva

Este tipo de investigación admite el estudio de las particularidades de una población o fenómeno, a pesar de no identificar las relaciones entre ellas. En la presente investigación se trabajó sobre realidades de hecho y las características principales, mediante una interpretación correcta en la que se incluyan los siguientes tipos de estudio: entrevistas, cuestionarios.

3.2. MÉTODOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo se fundamentó en aspectos teóricos y conceptuales a partir de la observación directa y experiencias tomadas de la realidad. Los métodos utilizados corresponden al método científico el cual permitió plantear, definir el problema y la explicación de este, sirviendo de base y soporte para la identificación y recolección de la información de forma histórica y actual.

3.2.1. Método Descriptivo

A través de este método se logró la recolección, organización, resumen y presentación de los resultados de la observación en campo, verificando la incidencia de las variables, así como las posibles causas que afectan la toma de decisiones por parte de los ciudadanos hacia el GAD del Cantón Quevedo.

3.2.2. Método deductivo e inductivo

El método deductivo permitió el estudio del problema desde lo general a lo particular, evaluando el modelo de Participación Ciudadana aplicado en la toma de decisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Quevedo. Mientras que por medio del método inductivo se analizó desde lo particular a lo general, empleándose la observación de la problemática y estableciendo un principio general una vez realizado el estudio y análisis en particular.

3.2.3. Método Estadístico

El método estadístico radica en una serie de ordenamientos para la administración de los antecedentes cualitativos y cuantitativos de una investigación. A través de este método se facilitó la presentación de la información obtenida, de los resultados y su tabulación mediante el cálculo de frecuencias absolutas y relativas.

3.3. CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación se la realizó a los dirigentes de las Juntas Parroquiales, de las parroquias del cantón Quevedo, para que se evalúe la gestión del GAD municipal, la misma que surge ante la necesidad de ver como influyen los ciudadanos en la participación de decisiones públicas, fortalecer la democracia local, etc.

3.3.1. Población

La población de la presente investigación se desarrolló considerando a los dirigentes de las Juntas Parroquiales, de las parroquias del cantón Quevedo y a los servidores públicos del GAD municipal, que laboran en el departamento de gestión social del GAD municipal.

Tabla 1: *Dirigentes de las Juntas Parroquiales, y servidores públicos del GAD municipal*

VARIABLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Dirigentes de las Juntas Parroquiales	70	88%
Servidores públicos del GAD municipal,	10	12%
TOTAL	80	100%

Fuente: Dirigentes de las Juntas Parroquiales, y servidores públicos del GAD municipal

Elaboración por: Investigador

3.3.2. Muestra

Como la población de estudio es menor a 100, se optó por un muestreo aleatorio intencional por conveniencia, de esta manera, se escogió a los principales dirigentes de las Juntas Parroquiales y servidores públicos del GAD municipal. La muestra se determinó considerando a 70 dirigentes y 10 servidores públicos, realizándose encuestas y entrevistas, respectivamente a los directamente involucrados.

3.3.3. Técnicas e instrumentos

Para recabar la información necesaria, se emplearon las siguientes técnicas de recolección de información:

Investigación documental

Estructura organizacional, artículos científicos, libros, Constitución Política del Ecuador, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, registros del INEC y del Municipio de Quevedo.

Entrevista

La entrevista es una técnica de gran beneficio, dentro de la investigación cualitativa que permite la recolección de información, que se establece como una conversación que se plantea un desenlace concluyente, que dista de simplemente tener una conversación. Fue aplicada a 10 servidores públicos, que laboran directamente con la gestión del modelo de participación ciudadana del GAD Municipal del cantón Quevedo.

Encuestas

La técnica se maneja como una forma de investigación, permitiendo la obtención y producción de datos, de manera rápida. Esta fue aplicada a la muestra de 70 dirigentes de las Juntas Parroquiales.

3.4. ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO

El marco teórico se sustentó en base de trabajos realizados con relación a la temática investigada, así como también el soporte documental de la información mediante libros, libros digitales de la biblioteca Universitaria, revistas, artículos científicos, tesis, folletos, páginas webs, entre otros. Mediante el marco teórico se buscó desarrollar un grupo de

contenidos teóricos y científicos que permitieron describir y reforzar la investigación de campo, proporcionando un valor agregado a la investigación.

3.5. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Lo información por medio de la observación, encuestas y entrevistas, tanto a los dirigentes de las Juntas Parroquiales y servidores públicos del GAD municipal, inmersos en los procesos de participación ciudadana, permitió la generación de un análisis e interpretación de los resultados, y así poder concluir y recomendar sobre las preguntas planteadas sobre la investigación.

3.6. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS

La información obtenida en las encuestas se procesó en hoja electrónica de Excel, herramienta que facilitó el diseño de cuadros y gráficos apropiados para la investigación.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Las obras públicas no se construyen con el poder milagroso de una varita mágica. Son pagados con los fondos arrebatados a los ciudadanos.

Ludwig Heinrich Edler Von Mises

4.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO, EN CONCORDANCIA CON LAS OBLIGACIONES DE LOS GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALES

A continuación, se presenta la tabulación de la encuesta.

Según su criterio, ¿conoce lo que es la Participación Ciudadana?

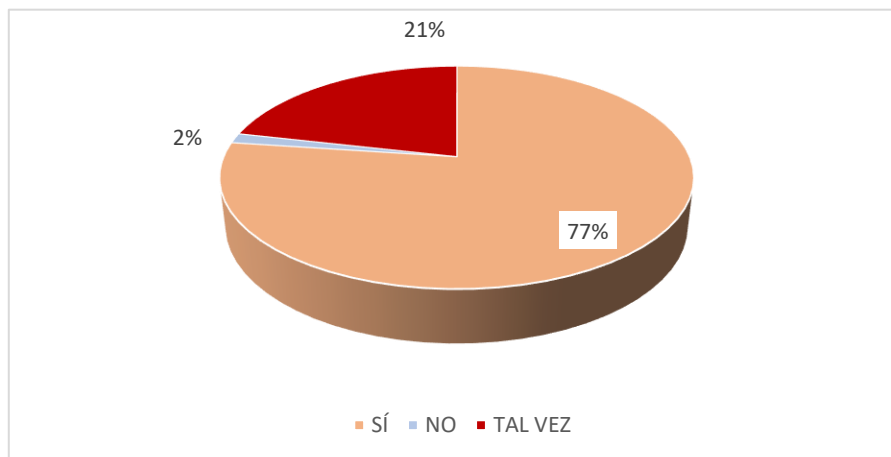
Tabla 2: *Conocimiento sobre participación ciudadana*

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Sí	54	77%
No	1	2%
Tal vez	15	21%
TOTAL	70	100%

Fuente: Encuesta a los dirigentes de las Juntas Parroquiales de Quevedo

Elaboración por: Investigador

Gráfico 1: *Conocimiento sobre participación ciudadana*



Análisis: Según el gráfico 1, el 77% de los participantes de la encuesta, afirmaron que sí conocen lo que es la participación ciudadana, el 21% consideró que tal vez y sólo un 2% refirió que no tiene una referencia sobre lo que es la intervención ciudadana.

Es importante destacar que la participación ciudadana radica en la inclusión y empoderamiento dinámico de los ciudadanos en los procesos que se llegan a cabo en la política pública que involucra a una sociedad en común.

¿Cuál es su comprensión sobre los procesos de participación ciudadana?

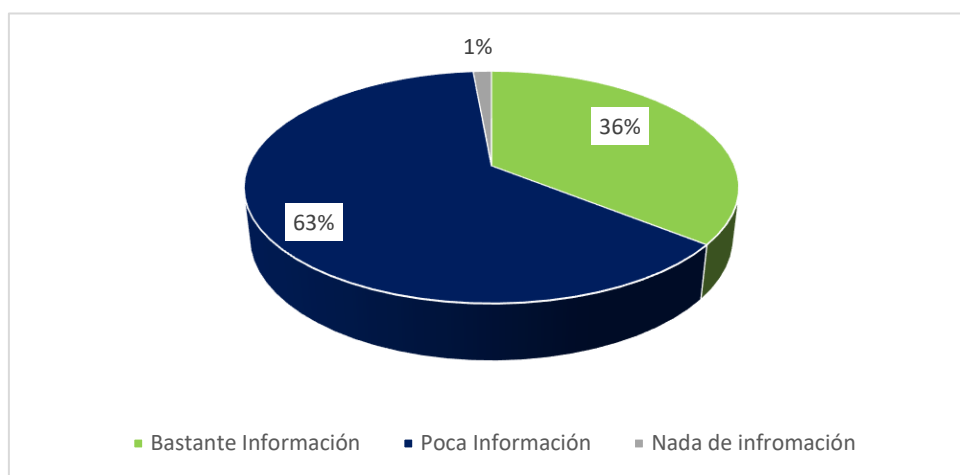
Tabla 3: *Comprensión sobre los procesos de participación ciudadana*

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Bastante Información	25	36%
Poca Información	44	63%
Nada de información	1	1%
TOTAL	70	100%

Fuente: Encuesta a los dirigentes de las Juntas Parroquiales de Quevedo

Elaboración por: Investigador

Gráfico 2: *Comprensión sobre los procesos de participación ciudadana*



Análisis: De acuerdo con el gráfico 2, las personas que fueron encuestadas, el 63% afirmó que tiene poca información sobre lo que son los procesos de participación ciudadana y un 36% señaló que tiene bastante información sobre el rol de los ciudadanos en las cuestiones públicas.

Para que se lleve a cabo la participación ciudadana, se deben priorizar espacios, demandas y dispositivos o unidades de participación, que sean concretos y muy bien determinados por las normas y políticas públicas que rigen un determinado territorio, para que la población en general tenga referencia sobre los procesos que se llevan a cabo y que los incluyen directa o indirectamente.

¿Considera Ud. que la participación ciudadana permite que la gestión pública sea más transparente?

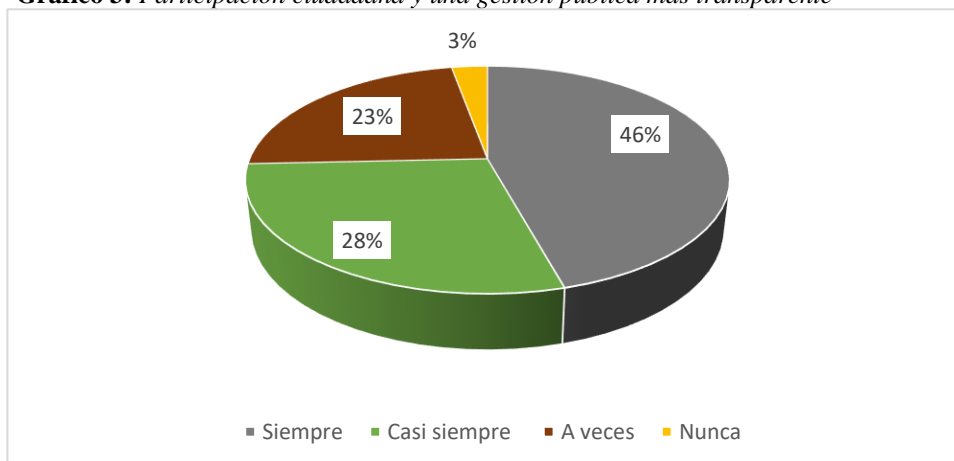
Tabla 4: Participación ciudadana y una gestión pública más transparente

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	32	46%
Casi siempre	20	28%
A veces	16	23%
Nunca	2	3%
TOTAL	70	100%

Fuente: Encuesta a los dirigentes de las Juntas Parroquiales de Quevedo

Elaboración por: Investigador

Gráfico 3: Participación ciudadana y una gestión pública más transparente



Análisis: Conforme el gráfico 3, de los dirigentes encuestados, el 74% destacó que la participación ciudadana permite que la gestión pública sea más transparente, el 23% contestó que a veces y el 3% nunca.

La participación ciudadana admite que la gestión pública se concentre en los procesos que llevan a la concreción de políticas públicas, en función de la utilidad general y bien común de una población, regularizando y dando respuestas a las demandas sociales y civiles que tienen cada una de las comunidades, priorizando siempre la transparencia en cada uno de los procesos que se lleven a cabo para la ejecución de proyectos.

¿Piensa que, por medio de la Participación Ciudadana, las autoridades atienden las demandas de la ciudadanía, logrando satisfacer sus necesidades?

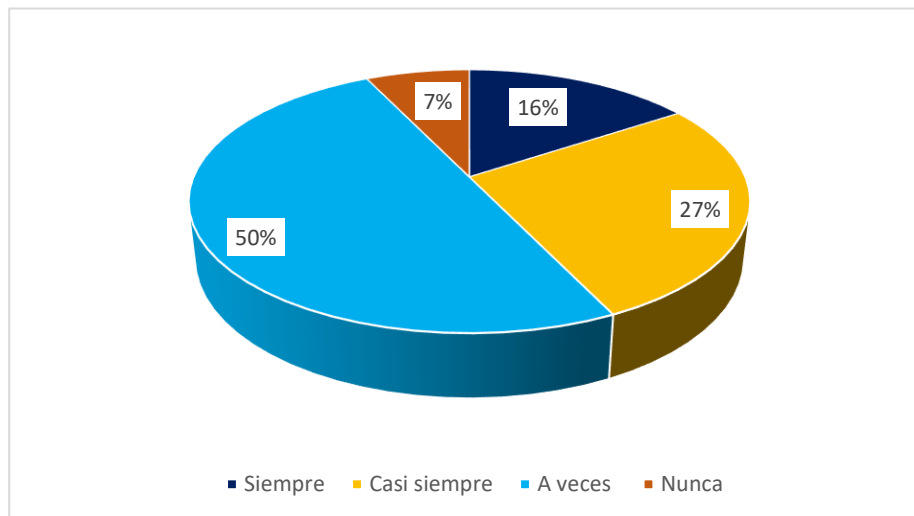
Tabla 5: Participación ciudadana que involucra a las autoridades ante las demandas ciudadanas

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	11	16%
Casi siempre	19	27%
A veces	35	50%
Nunca	5	7%
TOTAL	70	100%

Fuente: Encuesta a los dirigentes de las Juntas Parroquiales de Quevedo

Elaboración por: Investigador

Gráfico 4: Participación ciudadana que involucra a las autoridades ante las demandas ciudadanas



Análisis: Según el gráfico 4, el 43% de los encuestados, considera que la participación ciudadana, es fundamental para que las autoridades atienden las demandas de la ciudadanía y satisfagan sus necesidades, el 50% afirmó que a veces y un 5% contestó que nunca.

La Participación ciudadana es un mecanismo elemental que viabiliza espacios de opinión de la comunidad en general, que favorecen la generación de políticas que atiendan las necesidades prioritarias de los ciudadanos, que confiaron en ellos, al escogerlos como sus gobernantes por un periodo de tiempo establecido.

4.2. DESARROLLO DE LA CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE LOS DIRIGENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES, POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL DE QUEVEDO

¿Tiene conocimiento si se ha establecido una Dirección de Participación Ciudadana en el GAD de Quevedo, para manejar la información de temas como el presupuesto participativo?

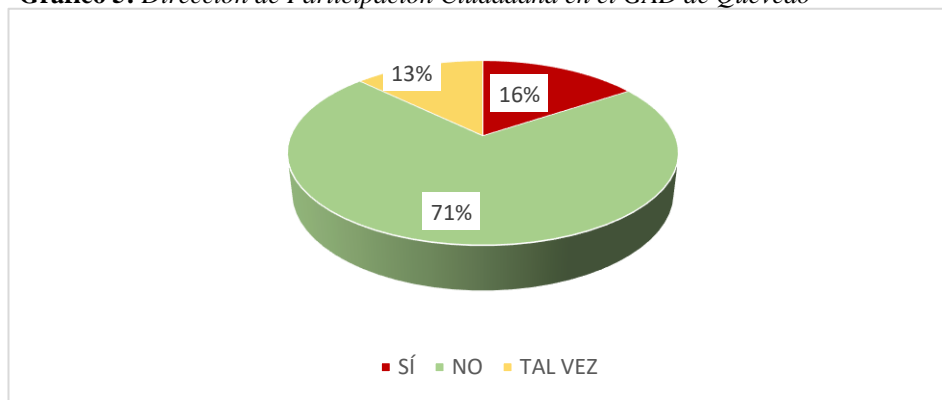
Tabla 6: Dirección de Participación Ciudadana en el GAD de Quevedo

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Sí	11	13%
No	50	71%
Tal vez	9	16%
TOTAL	70	100%

Fuente: Encuesta a los dirigentes de las Juntas Parroquiales de Quevedo

Elaboración por: Investigador

Gráfico 5: Dirección de Participación Ciudadana en el GAD de Quevedo



Análisis: De acuerdo con el gráfico 5, el 71% de los participantes encuestados no tienen conocimiento sobre el establecimiento de una Dirección de Participación Ciudadana en el GAD de Quevedo que maneje la información de temas como el presupuesto participativo, y solo el 13% confirmó que sí conoce sobre el departamento del municipio, que gestiona los proyectos para obras. Es importante que la comunidad en general tenga referencias concretas sobre el presupuesto que se maneja en las municipalidades y cuál es el fin que se le está dando, en beneficio de la comunidad.

¿Conoce si en la actualidad, se han conformado organizaciones sociales que favorezcan a la capacitación de la ciudadanía?

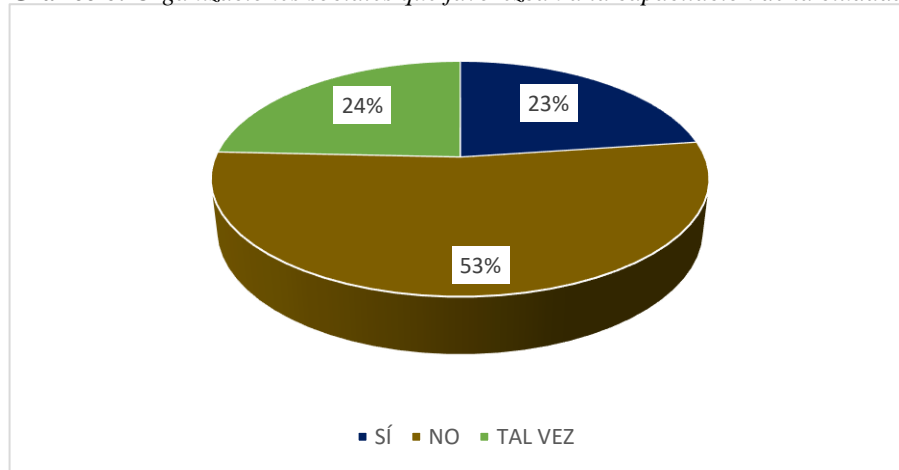
Tabla 7: Organizaciones sociales que favorezcan a la capacitación de la ciudadanía

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Sí	16	23%
No	37	24%
Tal vez	17	53%
TOTAL	70	100%

Fuente: Encuesta a los dirigentes de las Juntas Parroquiales de Quevedo

Elaboración por: Investigador

Gráfico 6: Organizaciones sociales que favorezcan a la capacitación de la ciudadanía



Análisis: Conforme el gráfico 6, el 23% de los dirigentes encuestados, conocen sobre la conformación de organizaciones sociales para favorecer la capacitación de la ciudadanía, el 24% no tiene referencias sobre el tema y un 53% cree tener una referencia sobre lo consultados.

La formación ciudadanos es un proceso definitivo, que debe ser auspiciado por las municipalidades y fortalecidas por las instituciones educativas, tanto públicas y privadas, en donde se incentive a la colectividad a la participación activa de programas o proyectos que se promuevan para el favor de la comunidad.

¿Considera que, con la referencia del presupuesto participativo, se priorizarían obras públicas que necesita la población?

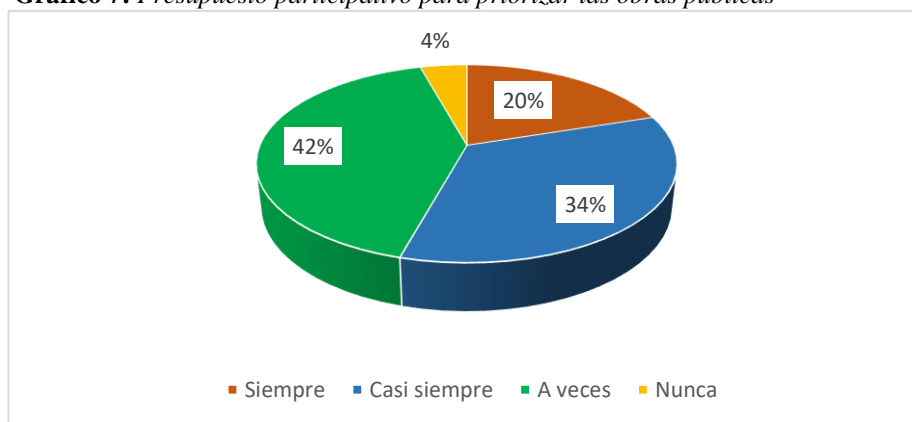
Tabla 8: Presupuesto participativo para priorizar las obras públicas

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	14	20%
Casi siempre	24	34%
A veces	29	42%
Nunca	3	4%
TOTAL	70	100%

Fuente: Encuesta a los dirigentes de las Juntas Parroquiales de Quevedo

Elaboración por: Investigador

Gráfico 7: Presupuesto participativo para priorizar las obras públicas



Análisis: Según el gráfico 7, para los dirigentes parroquiales encuestados, el 54% destacó que la referencia del presupuesto participativo siempre priorizara obras públicas que necesita la población, mientras que el 42% afirmó que esto ocurre sólo a veces y un 4% describió que nunca.

El presupuesto participativo se destaca debido a que admite a la ciudadanía vigilar para que pueda favorecer al progreso sostenible del territorio, atendiendo sus necesidades, permaneciendo vigilantes a las actividades de su gobierno local, para que se tenga conocimiento de la dimensión necesidades y de los recursos con los que se cuentan.

¿Para Ud., el GAD de Quevedo ha conformado organizaciones que establecen el trabajo mancomunado con las autoridades?

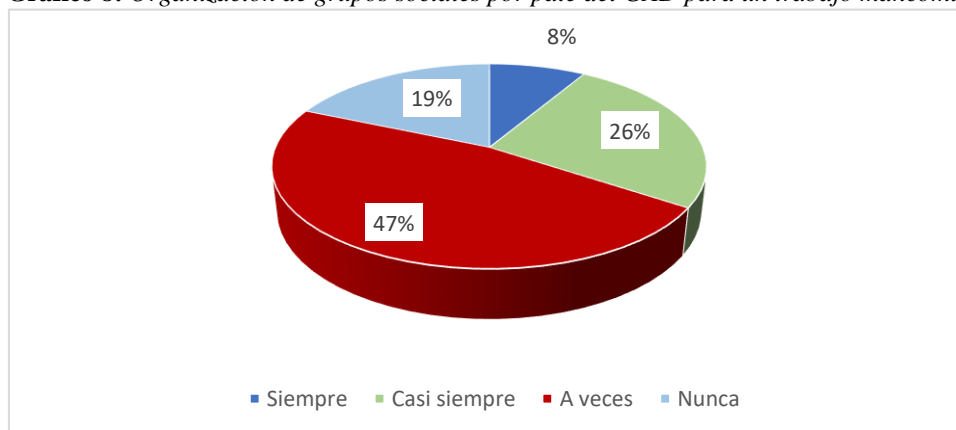
Tabla 9: Organización de grupos sociales por parte del GAD para un trabajo mancomunado

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	6	8%
Casi siempre	18	26%
A veces	33	47%
Nunca	13	19%
TOTAL	70	100%

Fuente: Encuesta a los dirigentes de las Juntas Parroquiales de Quevedo

Elaboración por: Investigador

Gráfico 8: Organización de grupos sociales por parte del GAD para un trabajo mancomunado



Análisis: De acuerdo con el gráfico 8, los encuestados en un 34% afirmó que el GAD de Quevedo sí ha conformado organizaciones que establecen el trabajo mancomunado con las autoridades para su ejecución, mientras que un 47% contestó que a veces y un 19% destacó que nunca.

Las organizaciones que establezcan los GAD municipales, deben ser espacios de diálogo, discusión y seguimiento de cada una de las ordenanzas o proyectos, que deben ejecutarse en el corto o mediano plazo, para beneficios de toda la comunidad, dando la posibilidad de poder ser evaluados.

4.3. CONSECUENCIAS QUE TIENE EN LOS CIUDADANOS DIRIGENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES, SU INCLUSIÓN EN ÁMBITOS POLÍTICOS, CULTURALES QUE SE DESARROLLAN POR PARTE DEL GAD DE QUEVEDO.

¿Conoce Ud. sobre lo que son los presupuestos participativos?

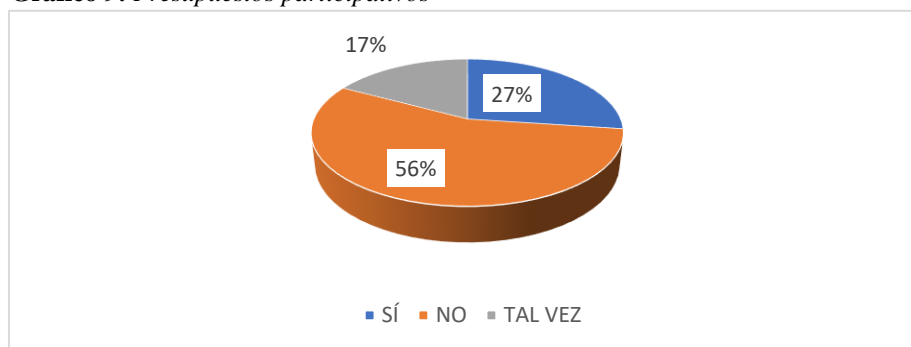
Tabla 10: *Presupuestos participativos*

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Sí	19	27%
No	39	56%
Tal vez	12	17%
TOTAL	70	100%

Fuente: Encuesta a los dirigentes de las Juntas Parroquiales de Quevedo

Elaboración por: Investigador

Gráfico 9: *Presupuestos participativos*



Análisis: Conforme el gráfico 9, el 44% de los dirigentes encuestados, tiene una referencia de los que son los presupuestos participativos, mientras que un 56% refirió desconocer sobre el tema.

El presupuesto participativo es el proceso por medio del cual los ciudadanos, de manera individual o colectiva, como las organizaciones o movimientos sociales, participan espontáneamente en la toma de decisiones, en referencia a los presupuestos que se reciben desde el estado, para que puedan cumplir su función de ser, de que se puedan ejecutar obras en beneficio de la comunidad.

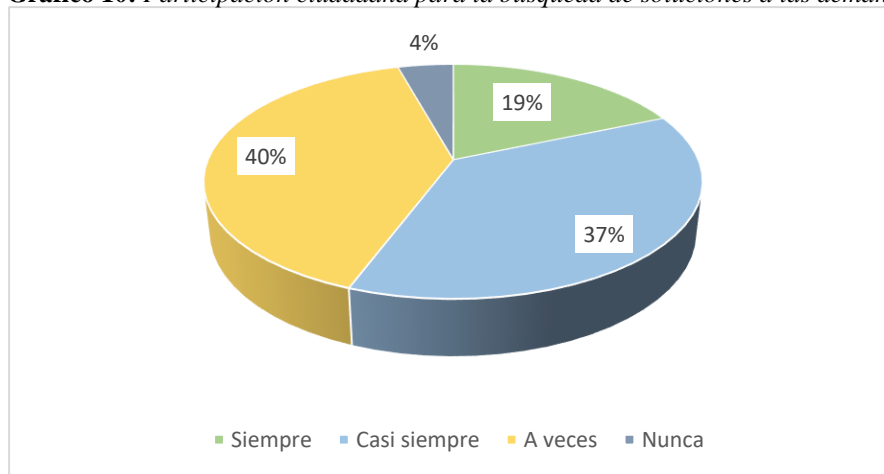
¿Considera que la participación ciudadana es positiva en la búsqueda de soluciones a las demandas de los ciudadanos?

Tabla 11: Participación ciudadana para la búsqueda de soluciones a las demandas

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	13	19%
Casi siempre	26	37%
A veces	28	40%
Nunca	3	4%
TOTAL	70	100%

Fuente: Encuesta a los dirigentes de las Juntas Parroquiales de Quevedo
Elaboración por: Investigador

Gráfico 10: Participación ciudadana para la búsqueda de soluciones a las demandas



Análisis: Según el gráfico 10, el 56% de las personas encuestadas consideran que la participación ciudadana es positiva para la búsqueda de soluciones a las demandas de los ciudadanos, el 40% contestó que a veces y el 4% no considera que sea efectiva.

La Participación Ciudadana es primordial para fortalecer una democracia, en la que se auspicie la vigilancia permanente a la gestión de los gobernantes, a los que se les pueda transferir las necesidades de los ciudadanos, mediar a los posibles conflictos, beneficiando convenios, que permitan la consecución de proyectos.

De las siguientes opciones, señale las actividades en la que Ud., ha tenido participación:

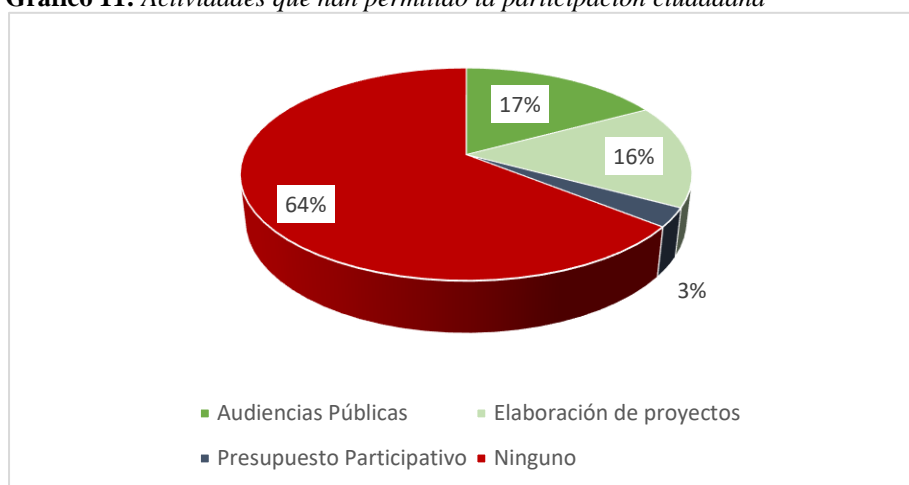
Tabla 12: Actividades que han permitido la participación ciudadana

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Audiencias Públicas	12	17%
Elaboración de proyectos	11	16%
Presupuesto Participativo	2	3%
Ninguna	45	64%
TOTAL	70	100%

Fuente: Encuesta a los dirigentes de las Juntas Parroquiales de Quevedo

Elaboración por: Investigador

Gráfico 11: Actividades que han permitido la participación ciudadana



Análisis: De acuerdo con el gráfico 11, el 64% de los encuestados afirmó que no ha formado parte de ninguna actividad en la gestión pública; el 17% destacó que ha participado en audiencias públicas, el 16% en elaboración de proyectos y un 3% en presupuestos participativos.

La participación ciudadana activa y eficaz, aprueba cada uno de los procesos políticos y consiguientemente el orden legal establecido, proporcionándole al ciudadano común, el acceso legítimo a todos y cada uno de los procesos políticos, que no solo originan la opinión de los ciudadanos, sino que benefician a una cultura democrática.

¿Tiene referencia de que las políticas públicas son mecanismos de acción que favorecen la resolución y prevención de problemas sociales de interés público?

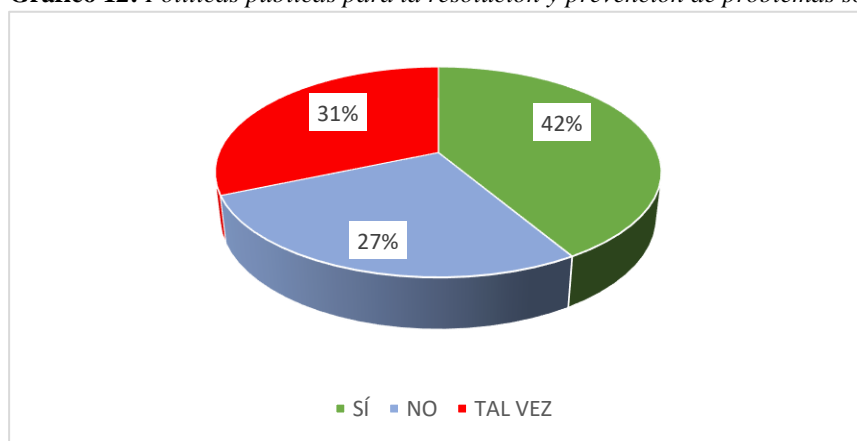
Tabla 13: Políticas públicas para la resolución y prevención de problemas sociales

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Sí	29	42%
No	19	27%
Tal vez	22	31%
TOTAL	70	100%

Fuente: Encuesta a los dirigentes de las Juntas Parroquiales de Quevedo

Elaboración por: Investigador

Gráfico 12: Políticas públicas para la resolución y prevención de problemas sociales



Análisis: Conforme el gráfico 12, el 42% de los dirigentes encuestados aseveraron que conocen de las políticas públicas y que son mecanismos de acción que favorecen la resolución y prevención de problemas sociales de interés público, el 27% no tienen conocimiento y un 31% contestó que cree tener referencia sobre el tema.

Es importante que se pueda socializar con la población en general, sobre los mecanismos de participación, tales como el plebiscito, un referéndum, una consulta popular, la necesidad y vigencia de una posible revocatoria de mandato, siendo la destitución a cargo una posibilidad por razón de la incapacidad de los gobernantes.

4.3.1. Entrevista realizada a los servidores públicos del GAD municipal del cantón Quevedo

¿Qué mecanismos ha considerado el GAD Municipal de Quevedo para involucrar a la ciudadanía en las decisiones de gestión pública?

Para los entrevistados, un mecanismo que debe considerarse a la hora de planear involucrar a la ciudadanía en las decisiones políticas, son las mesas temáticas y reuniones de rendición de cuentas anuales en todas las parroquias del cantón Quevedo, junto con una buena publicidad en medios de comunicación (tv, radio, medios digitales), para que las convocatorias tengan la respuesta masiva a las reuniones con las autoridades seccionales.

Además, se hizo referencia de la importancia que tienen mecanismos de participación ciudadana, como el de la “silla vacía”, en donde un representante de la ciudadanía expone sus propuestas al GAD Municipal, así como las convocatorias a reuniones con los presidentes de los diferentes sectores de Quevedo, audiencias públicas y la participación activa en la toma de decisiones, sobre el uso del presupuesto participativo.

¿Se ha considerado la posibilidad de crear publicidad para hacer conocer a la comunidad en general, los mecanismos de participación ciudadana?

Los servidores públicos afirman que sí se desarrollaron capacitaciones, que se han publicado en la respectiva plataforma, existiendo en circulación un diario denominado “La gaceta municipal”, que se publica inclusive en la página y redes sociales oficiales del GAD Municipal. También se hace conocer información a la ciudadanía, a través de publicidad digital mediante el equipo de comunicaciones.

Sin embargo, se hizo referencia de que es poca la publicidad que se le realiza al tema de los mecanismos de participación ciudadana, ya que solo se publica lo que son obras, proyectos, siendo uno de los limitantes que, según los entrevistados, impide una vinculación con la comunidad, para que la misma este enterada no solamente de las obras que se están

desarrollando, sino que se le brinde referencias sobre el tema de la cultura y participación ciudadana, para que no solo los dirigentes de las juntas parroquiales participen, incluyéndose a la ciudadanía en general.

¿Ud. ha participado en los procesos de designación de los presupuestos participativos?

Algunos de los entrevistados afirmaron que participaron en reuniones sobre la construcción del presupuesto participativo, con los diferentes sectores para la implementación del Plan de ordenamiento territorial; otros refirieron que fueron incluidos en la ejecución de mecanismos de participación ciudadana, como el de la silla vacía, en donde pudieron observar la participación de algunos de los dirigentes de las juntas parroquiales, no en gran número ni con una representación considerable, que pueda llamar la atención de las autoridades de turno para que se escuche las demandas ciudadanas.

¿Cree que ha existido la recepción ciudadana, para incentivar el involucramiento y participación en las decisiones de gestión pública?

A través del departamento de planificación se han realizado mesas de trabajo en las diferentes parroquias y sectores del Cantón Quevedo, involucrando a la ciudadanía en general, para motivar lo que es la participación ciudadana, aunque algunos servidores públicos confirmaron que a pesar de que se escucha a los líderes barriales, al final no se consideran las peticiones, ideas y sugerencias que se generan en dichas reuniones, para las ejecuciones finales de los programas o proyectos.

Los servidores reconocen que el GAD Municipal sí trata de hacer mesas de trabajo, pero no siempre se llegan a acuerdos, ni se dan concesos, porque es bastante complicado que se pongan de acuerdo en algunos temas, por lo que recomiendan que se debe dejar de lado los intereses personales que puedan existir, para buscar el bien común poder satisfacer las necesidades de servicios básicos que tiene la población en general.

¿Cómo es el proceso de elaboración de los Presupuestos Participativos y generalmente quiénes son los que intervienen?

En el proceso de elaboración de los Presupuestos Participativos, generalmente los que intervienen son los del área de planificación, dirección de planificación municipal, departamento financiero y participación ciudadana, de esta manera se permite establecer prioridades sobre las acciones que va a implementar el GAD y que sean conocidas por los dirigentes de las juntas parroquiales y ciudadanía en general.

Además, se re realizan mesas y reuniones de trabajo donde intervienen algunos departamentos como financiero, planificación, líderes de diferentes parroquias y representantes de asociaciones dónde se establecen compromisos, en las que interactúan presidentes de diferentes sectores, financiero, planificación, etc., en los que se busca que se den compromisos entre la comunidad y las autoridades municipales, discutiendo sobre cómo van a ser utilizados y orientados los recursos.

¿Cree que las empresas públicas y privadas podrían ser partícipes en la elaboración de Presupuestos Participativos?

La mayoría de los entrevistados consideran que las empresas públicas y privadas podrían ser partícipes en la elaboración de Presupuestos participativos, ya que se llegaría a un consenso de las necesidades de ambos sectores, logrando unanimidad para la elaboración de los Presupuestos participativos y atender las principales necesidades básicas que tienen los sectores y parroquias de la ciudad.

Las directivas de los organismos sociales deben participar activamente en este tipo de convocatorias, para exponer sus visiones y aportar con nuevos cambios, incluyendo a otras instituciones públicas, tales como el MIES, MSP, policía nacional y empresas privadas que se sumen a la elaboración de los presupuestos participativos.

DISCUSIÓN

La participación ciudadana implica ser parte de un escenario en el que se interviene activamente y se negocia entre actores, reconociendo las diversidades individuales, referentes de contexto, historias de vida, conocimientos, formación, afectos, creencias culturales y relación en la diversidad para llegar a un proyecto común (Morillo, 2020).

La participación suele ligarse, por el contrario, con propósitos transparentes –públicos en el sentido más amplio del término– y casi siempre favorables para quienes están dispuestos a ofrecer algo de sí mismos en busca de propósitos colectivos. La participación es, en ese sentido, un término grato (Merino, 2019).

La participación ciudadana en el cantón Quevedo posee poca información (ineficiente) en un 63% en muchos ámbitos en la comunidad tanto en temas políticos, ayuda a su comunidad, propuestas o denuncias, etc. Debe existir participación ciudadana, para que exista una buena gestión en los gobiernos descentralizados. Se invoca la participación de los ciudadanos, de las agrupaciones sociales, de la sociedad en su conjunto, para dirimir problemas específicos, para encontrar soluciones comunes o para hacer confluir voluntades dispersas en una sola acción compartida.

Por consiguiente, la cultura de un grupo se puede definir como un patrón de suposiciones básicas compartidas y aprendidas al resolver sus problemas de adaptación externa e integración interna (Pedraja, et al., 2020, p.3-14).

La Cultura es la manera de cómo una persona se comporta ya sea dentro de una organización, empresa, en su familia. Es la ideología de sus valores obtenidos en cuanto va creciendo. Según los resultados el 71% de los dirigentes de las Juntas Parroquiales no poseen conocimiento sobre el establecimiento de una Dirección de Participación Ciudadana en el GAD de Quevedo que maneje la información de temas como el presupuesto participativo para el desarrollo de la cultura y participación ciudadana.

Asimismo, aún existen grupos que pueden considerarse en cierta medida excluidos de la ciudadanía compartida, tanto en cuestión de identidad como en el acceso a los bienes y recursos. Si bien algunos autores abogan por formas de “ciudadanía inclusiva”, otros teóricos reclaman una “ciudadanía diferenciada” en la que se reafirmen las diferencias grupales para que estas no sean olvidadas (Díaz, 2018).

La exclusión dentro de los ciudadanos dirigentes de las Juntas Parroquiales se efectúa en que no pueden participar en actividades de participación ciudadana en un 64% significa no contar con una serie de capitales físicos, financieros, humanos y sociales, y no participar de forma plena en elaboración de proyectos y presupuesto participativo.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo demás, es muy cierto que la república en más peligro está a causa de sus ciudadanos que de sus enemigos, pues son contados los verdaderos buenos.

Baruch Spinoza

5.1. CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las siguientes conclusiones del proyecto de investigación:

- La situación actual de la participación ciudadana demuestra que el 43% de los encuestados, considera que la participación ciudadana, es fundamental para que las autoridades atiendan las demandas de la ciudadanía y satisfagan sus necesidades. Tanto la inclusión activa de los colectivos, gremios, agrupaciones, colectividades no gubernamentales.
- El GAD municipal del cantón Quevedo carece de programas y espacios para la cultura de participación, que origine el progreso hacia una intervención ciudadana, no sólo por asistencia y apoyo a las autoridades, el 71% de los dirigentes de las Juntas Parroquiales no poseen conocimiento sobre el establecimiento de una Dirección para el desarrollo de la cultura y programación vinculada.
- Las consecuencias según los dirigentes de las Juntas Parroquiales, se deriva en un 40% es que a veces hay búsqueda de soluciones a las demandas ciudadanas y por ende su inserción en actividades políticas se manifiesta en un 64% que no tienen ninguna participación, lo que demuestra la poca iniciativa por parte de las autoridades de turno, de fomentar la inclusión y empoderamiento dinámico de los ciudadanos.

5.2. RECOMENDACIONES

Luego de haber evaluado la cultura y participación ciudadana en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quevedo se recomienda:

- Fortalecer por parte de las autoridades de turno, la participación ciudadana, difundiendo su auténtico objetivo, el cual es la inclusión activa de los colectivos, gremios, agrupaciones, colectividades no gubernamentales, siendo la mejor manera de integración, no solo a los dirigentes de las localidades, sino también a toda la población en general, para proponer mejoras para la comunidad.
- Priorizar por parte del GAD municipal del cantón Quevedo un programa y espacios para la cultura de participación: capacitaciones y talleres, para concienciar a la ciudadanía sobre el rol protagónico que tiene la intervención ciudadana en las decisiones de la administración pública. Con esto se conseguirá generar políticas públicas locales de participación ciudadana desde las juntas parroquiales.
- Promover en los dirigentes de las Juntas Parroquiales y la población general participación ciudadana en actividades políticas, fomentando la inclusión y empoderamiento dinámico de los ciudadanos en los procesos que se llevan a cabo en la política pública involucrando a la sociedad en común, para que sea protagonista y no tan solo espectador de las decisiones que se toman diariamente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alarcón, R., Salvador, Y., & Pérez, M. (2020). Dimensiones claves de una gestión pública efectiva en gobiernos locales. Aplicación en un caso de estudio. *Universidad y Sociedad*, 12(6), 411-420. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n6/2218-3620-rus-12-06-411.pdf>

Arcentales, R., & Gamboa, J. (2019). Impacto del gobierno electrónico en la gestión pública del Ecuador. *Espirales revista multidisciplinaria de investigación científica*, 3(26), 1-12. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5732/573263325003/html/#:~:text=El%20impacto%20que%20representa%20el,la%20utilizaci%C3%B3n%20intensiva%20de%20las>

Avila, H. (2019). Liderazgo transformacional y gestión municipal; Municipalidad Provincial de Huaraz, año 2018. *Revista Gobierno y Gestión Pública*, 58-73. <https://doi.org/https://hdl.handle.net/20.500.12692/38495>

Blas, F., Uribe, Y., Cacho, A., & Valqui, J. (2022). Modernización del Estado en la gestión pública: Revisión sistemática. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, 28(5), 290-301. <https://doi.org/https://doi.org/10.31876/rcs.v28i.38164>

Chalá, E. (2019). *Incidencia de la Participación Ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Vicente de Pusir*. Carrera de Administración Pública, Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía. Tulcán-Ecuador: Universidad Politécnica Estatal del Carchi. Obtenido de <http://repositorio.upec.edu.ec/handle/123456789/805>

Díaz Velázquez, E. (2018). Ciudadanía, identidad y exclusión social de las personas con discapacidad. *Universidad Complutense de Madrid*.

Escalante, H., & Alza, V. (2020). Participación ciudadana y mejoramiento de la educación básica en los distritos de Laredo, Simbal y Poroto. Provincia de Trujillo. *Revista Ciencia y Tecnología*, 16(3), 131-142. <https://doi.org/10.17268/rev.cyt.2020.03.13>

Estrada, S. (2019). *Gestión municipal factor determinante en el desarrollo de la municipalidad provincial de Cotabambas: 2013-2016*. Maestría en Economía, Escuela de Posgrado. Cusco-Perú: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Obtenido de https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/4093/253T20191020_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fiallos, A. (2022). *Análisis de la eficiencia de la gestión pública en el GAD Municipal del cantón Salcedo*. Maestría en Administración de Empresas, Dirección de Posgrado. Latacunga-Ecuador: Universidad Técnica de Cotopaxi. <https://doi.org/http://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/8389>

Fueltala, V. (2018). *El modelo de gestión municipal y su incidencia en la provisión de los servicios de agua potable y alcantarillado en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar*. Instituto de Altos Estudios Nacionales, Maestría en Gerencia de Empresas Públicas. Quito-Ecuador: Universidad del Posgrado del Estado. Obtenido de <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/4885/Trabajo%20de%20Titulaci%c3%b3n%20-%20Ver%c3%b3nica%20Fueltala%20G..pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Guamán, E. (2017). *La Participación Ciudadana en la Gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas, periodo 2015*. Carrera de Administración Pública, Facultad Jurídica Social y Administrativa. Universidad Nacional de Loja. <https://doi.org/https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/18536>

Guanipa, L., & Angulo, M. (2020). La identidad social en la educación: hacia una participación ciudadana. *Revista Desde el Sur*, 12(1), 155–166. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.21142/des-1201-2020-0010>

Guillen, A., Sáenz, K., Badii, M., & Castillo, J. (2019). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 179-193. Obtenido de [http://www.spentamexico.org/v4-n1/4\(1\)%20179-193.pdf](http://www.spentamexico.org/v4-n1/4(1)%20179-193.pdf)

Hernández, K., & Rosero, D. (2022). *Análisis del Gobierno Abierto y su incidencia en la Participación Ciudadana del GAD Municipal San Pedro de Huaca en el período 2018 - 2020*". Carrera de Administración Pública, Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial. Tulcán-Ecuador: Universidad Politécnica Estatal del Carchi. Obtenido de <http://repositorio.upec.edu.ec/handle/123456789/1630>

Hurtado, A., & Trejo, J. (2019). *Análisis de la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo en el GAD parroquial de Julio Andrade cantón Tulcán provincia del Carchi periodo 2015 - 2017*. Carrera de Administración Pública, Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial. Tulcán-Ecuador: Universidad Politécnica Estatal del Carchi. Obtenido de <http://repositorio.upec.edu.ec/handle/123456789/812>

López, A. (2020). Gestión municipal y calidad del servicio público de Tingo María. *Revista Científica de Ciencias Sociales y Humanidades*, 11(1), 25-31. <https://doi.org/https://doi.org/10.37711/desafios.2020.11.1.138>

López, J. (2020). Importancia de los mecanismos de participación ciudadana en los sistemas democráticos. *Revista Ciencia Jurídica y Política*, 6(11), 31-44. <https://doi.org/https://doi.org/10.5377/rcijupo.v6i11.11201>

Machín, M., Sánchez, B., López, M., & Puentes, P. (2019). La gestión pública local como garante de la eficacia en la administración pública cubana. *Cooperativismo y Desarrollo*, 7(2), 212-224. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/cod/v7n2/2310-340X-cod-7-02-212.pdf>

Merino, M. (2019). *La Participación ciudadana en la democracia* (Segunda ed.). México: Instituto Nacional Electoral.

Montecinos, E., & Contreras, P. (2019). Participación ciudadana en la gestión pública: Una revisión sobre el estado actual. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(86), 341-362. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29059356004>

Morillo Flores, J. (2020). Gobernabilidad y participación ciudadana en el desarrollo local de Lima, Perú. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(92), 1399.

Muñoz, P. (2020). La gestión pública: de los modelos al territorio. En S. Ángel, R. Losada, J. Rivas, D. Martínez, P. Muñoz, M. Valencia, . . . A. C. Jaime Ariza, *Manual de Ciencia Política y Relaciones Internacionales* (pág. 305). Universidad Sergio Arboleda. <https://doi.org/https://doi.org/10.22518/>

Núñez, L., & Pedroza, R. (2019). Responsabilidad social y participación ciudadana en una municipalidad distrital de Lima Metropolitana. *Revista Gobierno y Gestión Pública*, 6, 85-100. Obtenido de <https://revistagobiernoygestionpublica.usmp.edu.pe/index.php/RGGP/article/view/127/265>

Ochoa, J., Ochoa, C., Ormaza, J., & Ramírez, C. (2019). Gestión de la calidad en un gad municipal: un modelo para su aplicación. *Revista Científica Ecociencia*, 6, 1-20. <https://doi.org/https://doi.org/10.21855/ecociencia.60.258>

Pedraja-Rejas, L. M., Marchioni-Choque, I. A., Espinoza-Marchant, C. J., & Muñoz-Fritis, C. P. (2020). Liderazgo y cultura organizacional como factires de influencia en la calidad universitaria: un análisis conceptual. *Formación universitaria*, 3-14.

Pérez, J., & Barbarán, H. (2021). Control administrativo en la gestión pública. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(1), 1-13.
https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i1.224

Pinho, M. (2020). Gobierno Abierto y Participación Ciudadana. Algunas normas necesarias en Venezuela. *Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia*, 5(15), 63-88.
<https://doi.org/https://DOI.org/10.32870/dgedj.v5i15.255>

Racines, D. (2018). *Análisis de la participación ciudadana en los presupuestos participativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales*. Escuela de Jurisprudencia. Ambato-Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/2410/1/76694.pdf>

Serrano, N. (2019). La ley de infogobierno en el contexto tecnológico de la gestión pública The infogobierno law in the technological context of public management. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas*, 4(7), 201-219.
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.35381/racji.v4i7.395>

Soledispa, B., & Rodríguez, K. (2021). El control interno y su incidencia en la gestión administrativa del GAD Pedro Carbo, Ecuador. *Ciencias Técnicas y Aplicadas*, 7(6), 162-179. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.23857/dc.v7i4.2221>

Soledispa, X., Zea, C., & Santistevan, K. (2020). La nueva gestión pública: retos y oportunidades. *Polo del conocimiento*, 5(9), 371-381. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7554406>

Spano, P. (2016). El principio de transparencia de la gestión pública en el marco de la teoría del buen gobierno y la buena administración. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas*, 10(19), 123-149. Obtenido de <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/rfd/article/view/5179/0>

Valdez, A. (2019). Paradigmas emergentes en la gestión pública en América Latina. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(86), 324-335. <https://doi.org/https://doi.org/10.37960/revista.v24i86.23765>

Valenzuela, R. (2019). Participación ciudadana en la gestión pública. Lecciones y desafíos. *Revista de Gestión Pública*, 8(2), 241-263. Obtenido de <https://revistas.uv.cl/index.php/rgp/article/view/2462/2452>

Valeriano, L. (2019). Transparencia en la gestión pública y privada del Perú frente a la crisis de valores que afectan el desarrollo del país. *Gestión en el Tercer Milenio*, 22(43), 31-44. <https://doi.org/https://doi.org/10.15381/gtm.v22i43.16951>

Vizcarra, F., Uribe, C., Sánchez, F., Poquis, E., Menacho, I., & Camarena, J. (2020). Gobierno electrónico y participación ciudadana en la municipalidad de Los Olivos 2018. *Revista Inclusiones*, 7(Especial), 160-180. Obtenido de <https://revistainclusiones.org/pdf10/9%20VOL%207%20NUM%20CONGRESOGOBERNANZAABRILJUNIO2020REVINCLUSI.pdf>

Yachimba, M. (2018). *La administración autónoma municipal y la participación ciudadana de los comerciantes del mercado San Juan de Píllaro*. Carrera de Derecho, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Universidad Técnica de Ambato. <https://doi.org/https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/11647>

ANEXOS

CERTIFICADO DE URKUND



PARA : Ing. Roque Vivas Moreira, M.Sc. - Decano de Posgrado
DE : Econ. José Luis Rivera, MSc.
ASUNTO : Informe Proyecto de Investigación
FECHA : 23 de febrero de 2023

Adjunto al presente sírvase encontrar el documento final del proyecto de investigación titulado: *"CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN QUEVEDO, PERÍODO 2021-2022."*, elaborado por el *ING. JONATHAN FABIAN VELIZ CHINCHAY*, posgradista de la Maestría en Gestión Pública. La tesis fue elaborada bajo mi dirección según lo asignado en Memorando Nro. UTEQRUTEQ-2022-3504-M de fecha 25 de noviembre del 2022, el mismo que cumple el informe de la herramienta URKUND, el cual avala los niveles de originalidad, en un 94 % del trabajo investigativo.



Atentamente;



Econ. José Luis Rivera Velasco, MSc.
DIRECTOR DE TESIS

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS DIRIGENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES DEL CANTÓN QUEVEDO

La siguiente Encuesta tiene como objetivo: **Evaluar la incidencia de la cultura y participación ciudadana en la gestión del gobierno autónomo descentralizado del cantón Quevedo**. La información que me proporcione es confidencial y antemano agradezco por el apoyo que me ha brindado en la realización del proyecto.

Instrucción: Responda a cada una de las preguntas con la realidad de la institución que usted representa.

1. ¿Considera Ud. que la participación ciudadana permite que la gestión pública sea más transparente?

Siempre Casi siempre A veces Nunca

2. Según su criterio, ¿sabe lo que es la Participación Ciudadana?

Sí No Tal vez

3. ¿Cuál es su comprensión sobre los procesos de participación ciudadana?

Bastante información Poca información Nada de información

4. ¿Piensa que, por medio de la Participación Ciudadana, las autoridades atienden las demandas de la ciudadanía, logrando satisfacer sus necesidades?

Siempre Casi siempre A veces Nunca

5. ¿Considera que la participación ciudadana es positiva en la búsqueda de soluciones a las demandas de los ciudadanos?

Siempre Casi siempre A veces Nunca

6. ¿Tiene conocimiento si se ha establecido una Dirección de Participación Ciudadana en el GAD de Quevedo, para manejar la información de temas como el presupuesto participativo?

Sí No Tal vez

7. De las siguientes opciones, señale las actividades en la que Ud, ha tenido participación:

Elaboración de Proyectos Audiencias Públicas Presupuesto Participativo
Ninguno

8. ¿Conoce si en la actualidad, se han conformado organizaciones sociales que favorezcan a la capacitación de la ciudadanía?

Sí

No

Tal vez

9. ¿Tiene referencia de que las políticas públicas son mecanismos de acción que favorecen la resolución y prevención de problemas sociales de interés público?

Sí

No

Tal vez

10. ¿Conoce Ud. sobre lo que son los Presupuestos Participativos?

Sí

No

Tal vez

11. ¿Considera que, con la referencia del presupuesto participativo, se priorizarían obras públicas que necesita la población?

Siempre

Casi siempre

A veces

Nunca

12. ¿Para Ud., el GAD de Quevedo ha conformado organizaciones que establecen el trabajo mancomunado con las autoridades?

Siempre

Casi siempre

A veces

Nunca

ENTREVISTA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GAD QUEVEDO

- 1. ¿Qué mecanismos ha considerado el GAD Municipal de Quevedo para involucrar a la ciudadanía en las decisiones de gestión pública?**
- 2. ¿Se ha considerado la posibilidad de crear publicidad para hacer conocer a la comunidad en general, los mecanismos de participación ciudadana?**
- 3. ¿Ud. ha participado en los procesos de designación de los presupuestos participativos?**
- 4. ¿Cree que ha existido la recepción ciudadana, para incentivar el involucramiento y participación en las decisiones de gestión pública?**
- 5. ¿Cómo es el proceso de elaboración de los Presupuestos Participativos y generalmente quiénes son los que intervienen?**
- 6. ¿Cree que las empresas públicas y privadas podrían ser partícipes en la elaboración de Presupuestos Participativos?**

